



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 153 del programa
**Financiación de la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en Haití**

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión	6
C. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	11
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	49
A. Generalidades	49
B. Contribuciones no presupuestadas	50
C. Aumento de la eficiencia	50
D. Factor vacantes	50
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	52
F. Capacitación	52
G. Reducción de la violencia comunitaria	53
H. Proyectos de efecto rápido	55
III. Análisis de las diferencias	56



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	60
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 64/269 y 65/256 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas	61
Anexos	
I. Definiciones	67
II. Organigramas	69
III. Información sobre disposiciones de financiación y actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	71
Mapa	80

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 810.305.000 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8.940 efectivos de contingentes militares, 1.451 agentes de policía de las Naciones Unidas (entre ellos 100 incluidos en la categoría de personal proporcionado por los Gobiernos), 2.940 agentes de unidades de policía constituidas, 668 funcionarios de contratación internacional, 1.532 funcionarios de contratación nacional y 277 voluntarios de las Naciones Unidas, despliegue que incluye plazas temporarias.

El total de necesidades de recursos para la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado; seguridad, orden público y fomento del estado de derecho; derechos humanos; coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en números de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	295 307,0	396 341,3	369 980,5	(26 360,8)	(6,7)
Personal civil	148 000,6	157 429,1	172 862,6	15 433,5	9,8
Gastos operacionales	270 433,0	300 057,0	267 461,9	32 595,1	(10,9)
Necesidades en cifras brutas	713 740,6	853 827,4	810 305,0	(43 522,4)	(5,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 152,8	17 314,6	18 070,0	755,4	4,4
Necesidades en cifras netas	699 587,8	836 512,8	792 235,0	(44 277,8)	(5,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	713 740,6	853 827,4	810 305,0	(43 522,4)	(5,1)

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal^b nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los^d gobiernos^d</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	21	12	21	–	–	54
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	15	18	18	–	–	51
Componentes										
Desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	81	118	49	48	–	296
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	78	120	47	48	–	293
Seguridad, orden público y fomento del estado de derecho										
Aprobados 2010/11	–	8 940	1 351	2 940	50	51	50	42	100	13 524
Propuestos 2011/12	–	8 940	1 351	2 940	47	54	50	42	100	13 524
Derechos humanos										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	24	32	12	11	–	79
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	23	32	12	11	–	78
Coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	6	9	7	1	–	23
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	6	9	7	1	–	23
Apoyo										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	351	1 011	304	175	–	1 841
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	306	1 054	304	175	–	1 839
Total										
Aprobados 2010/11	–	8 940	1 351	2 940	533	1 233	443	277	100	15 817
Propuestos 2011/12	–	8 940	1 351	2 940	475	1 287	438	277	100	15 808
Cambio neto	–	–	–	–	(58)	54	(5)	–	–	(9)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Incluidos como parte de los 1.451 agentes de policía de las Naciones Unidas autorizados por el Consejo de Seguridad.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004). En su resolución 1944 (2010), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2011 y mantener la dotación general actual, que consiste en un componente militar de hasta 8.940 efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 4.391 integrantes, incluidos 2.940 agentes de unidades de policía constituidas.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso político y constitucional en Haití. Tras el terremoto de 12 de enero de 2010, dicho objetivo general conlleva preservar los avances logrados desde 2004 en materia de estabilización y facilitar las actividades humanitarias y de recuperación y reconstrucción.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSTAH contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos se organizan con arreglo a cinco componentes: a) desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado; b) seguridad, orden público y fomento del estado de derecho; c) derechos humanos; d) coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo; y e) apoyo.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSTAH, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto de 2010/11 se explican en los componentes respectivos.

5. La Misión está presente en los 10 departamentos de Haití y mantiene su cuartel general en la capital, Puerto Príncipe. Tras el terremoto de 12 de enero de 2010, que causó graves daños en la capital, el cuartel general de la Misión se trasladó a unos locales provisionales en la base logística del aeropuerto de Puerto Príncipe. La base logística de la MINUSTAH también sirve de base temporal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas cuyos locales resultaron dañados por el terremoto. Asimismo, las oficinas de apoyo a la Misión se han trasladado de Puerto Príncipe a Santo Domingo, donde la MINUSTAH estableció el Centro de Enlace y Apoyo después del terremoto.

6. La MINUSTAH tiene oficinas regionales en las capitales de los 10 departamentos: Puerto Príncipe (Oeste); Puerto de Paz (Noroeste); Cabo Haitiano (Norte); Fuerte Libertad (Noreste); Hinche (Centro); Gonaïves (Artibonite); Miragoâne (Nippes); Jacmel (Sudeste); Los Cayos (Sur); y Jérémie (Grande Anse). La MINUSTAH también tiene una suboficina en Saint-Marc (Artibonite) y, desde febrero de 2010, otra en Léogâne (Oeste), que se estableció para coordinar y apoyar las operaciones de socorro y reconstrucción de las Naciones Unidas en el epicentro del terremoto.

7. El componente militar de la Misión está desplegado en 10 zonas de responsabilidad y hay contingentes en 26 emplazamientos. La zona de operaciones del componente se ha ajustado en gran medida a la división del país en departamentos. Después del terremoto, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1908 (2010) del Consejo de Seguridad, el componente militar fue reforzado con un batallón y dos compañías de infantería, cuatro compañías de ingenieros (una de ellas se desplegará en 2011, según lo previsto), una sección de policía militar, médicos (para el hospital de nivel II) y oficiales de Estado Mayor (para el cuartel general de la Misión), con el fin de reforzar la capacidad de apoyo a la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilidad. Tras la retirada de los más de 22.000 efectivos militares no pertenecientes a las Naciones Unidas que se habían desplegado después del terremoto, el componente militar asumió mayor responsabilidad en la tarea de garantizar un entorno seguro y estable y apoyar las actividades de socorro y recuperación.

8. El componente de policía de las Naciones Unidas está desplegado en los 10 departamentos, con agentes adscritos a 64 comisarías principales en todo el país. El programa de adscripción a las comisarías de la Policía Nacional de Haití se amplió en el período 2010/11 a fin de reforzar su capacidad después del terremoto. También se reforzó el despliegue de agentes de policía de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe y otras ciudades afectadas por el seísmo a fin de facilitar las operaciones conjuntas con la Policía Nacional en los campamentos de desplazados internos y en las zonas con mayor índice de criminalidad. A principios de diciembre de 2010, la Misión había desplegado 13 de las 16 unidades de policía constituidas autorizadas por el Consejo de Seguridad. Ocho unidades están desplegadas en Puerto Príncipe para velar por la seguridad en los campamentos de desplazados internos y prestar apoyo a las operaciones de seguridad durante las elecciones en el área metropolitana de la capital. Las otras cinco tienen su base en Gonaïves, Los Cayos, Hinche, Morne Casse y Cabo Haitiano. Se ha previsto el despliegue de una unidad adicional en cada uno de los siguientes emplazamientos: Jérémie, Jacmel y Puerto de Paz. El despliegue completo finalizará a mediados de 2011, según lo previsto.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, la Misión ha establecido su presencia en cuatro pasos fronterizos (Ouanaminthe, Belladère, Malpasse y Anse-à-Pitres), con efectivos de habla hispana, y ha desplegado contingentes militares y lanchas patrulleras en cuatro emplazamientos marítimos (Fuerte Libertad, Gonaïves, Puerto Salud y Jacmel). El despliegue en Killick se ha retrasado a la espera de recibir la autorización del Gobierno, mientras que el despliegue en Puerto de Paz, que se retrasó el año anterior debido a la escasez de recursos de ingeniería, está previsto que se complete para mediados de 2011. La Misión mantendrá su presencia mediante la ubicación de sus oficinas de asuntos civiles y policiales junto o próximas a las oficinas de las autoridades haitianas de aduanas, inmigración y emigración y seguridad en 10 puertos (Fuerte Libertad, Cabo Haitiano, Puerto de Paz, Gonaïves, Saint-Marc, Puerto Príncipe, Miragoâne, Jérémie, Los Cayos y Jacmel) y en los pasos fronterizos de Ouanaminthe, Belladère, Malpasse y Anse-à-Pitres.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión

10. Haití ha conseguido logros importantes en materia de estabilización y desarrollo económico sostenido desde el establecimiento de la MINUSTAH en 2004.

El terremoto de enero de 2010 no destruyó esos logros, pero sí los dañó considerablemente. Hoy en día Haití afronta varios problemas derivados del terremoto y relacionados con la estabilización, entre los que destacan tres: a) mantenimiento de la estabilidad para facilitar la recuperación, la reconstrucción y las reformas institucionales; b) refuerzo de la capacidad del Estado para mantener en funcionamiento las instituciones del estado de derecho, proteger los derechos humanos y mitigar los desastres naturales; y c) coordinación de la ayuda internacional para garantizar que no contribuya a agravar las desigualdades en la distribución de oportunidades que durante mucho tiempo han exacerbado la inestabilidad y la pobreza en el país.

11. El terremoto desencadenó una grave crisis humanitaria. La destrucción generalizada en Puerto Príncipe dejó a más de 1,5 millones de personas sin hogar; muchas de ellas fueron realojadas en más de 1.354 refugios improvisados en todas las zonas afectadas por el seísmo, mientras que 661.000 huyeron de la capital y se desplazaron a otras regiones. Un año después del terremoto, casi 810.000 personas aún viven en 1.150 emplazamientos improvisados y organizados. Los campamentos de desplazados pueden estar habitados por unas pocas familias o por más de 60.000 personas y, por lo general, están expuestos a inundaciones y condiciones meteorológicas extremas. La vida en los campamentos ha hecho a las mujeres y los niños más vulnerables a la violencia por razón de género, la trata de personas y el VIH/SIDA, vulnerabilidad agravada por las escasas oportunidades económicas y el riesgo de expulsión de las tierras de propiedad privada que ahora ocupan los asentamientos. El brote de cólera surgido en octubre de 2010, el peor que ha conocido el país en décadas, se sumó a los factores de riesgo a que están expuestos los grupos vulnerables, en particular la población desplazada. En noviembre, el huracán Thomas provocó inundaciones y corrimientos de tierras en varios departamentos, incluidas zonas afectadas por el terremoto, y se cobró la vida de al menos 21 personas.

12. Las instituciones estatales sufrieron una pérdida repentina de capacidad debido a la muerte de unos 60.000 funcionarios públicos a consecuencia del terremoto, según datos oficiales, y a los graves daños sufridos por decenas de edificios gubernamentales, comisarías, tribunales y centros penitenciarios. Esas circunstancias empeoraron considerablemente la ya de por sí precaria situación de la administración pública, la policía, la administración de justicia y las instituciones penitenciarias. El sistema judicial, cuyo funcionamiento distaba de ser satisfactorio, se vio aún más debilitado y la destrucción o pérdida de registros oficiales redundó en detrimento de la protección legal de las víctimas del terremoto. Las reformas del estado de derecho, piedra angular en que descansa el resto de los progresos, se ralentizaron. Se calcula que unos 5.088 reclusos, es decir, aproximadamente un 60% de la población penitenciaria, entre los que figuraban delincuentes peligrosos y cabecillas de bandas, escaparon de las prisiones dañadas en las horas posteriores al terremoto. El entorno de seguridad sigue siendo complejo e inestable. La tragedia se desencadenó en un año de elecciones. Las elecciones para la Cámara de Diputados y un tercio del Senado previstas para febrero de 2010 se aplazaron, lo que contribuyó al clima de incertidumbre política.

13. Después del terremoto, la Misión reorganizó sus operaciones a fin de atender cuatro prioridades: a) mantener la estabilidad política tras la merma de la capacidad de las instituciones estatales y el aplazamiento de las elecciones; b) restablecer la capacidad de la Policía Nacional y las instituciones judiciales y penitenciarias para

garantizar la seguridad y el estado de derecho; c) aumentar la capacidad del Estado para proteger los derechos de los grupos vulnerables afectados por el terremoto, en particular las mujeres y los niños; y d) asegurar la prestación eficaz de la asistencia humanitaria y dotar de recursos suficientes al proceso de recuperación. La Misión recibió un refuerzo de carácter temporal de 2.000 efectivos militares y 2.180 agentes adicionales de policía, autorizado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1908 (2010) y 1927 (2010) de enero y junio de 2010, respectivamente, y 386 plazas temporarias adicionales a fines del período 2010/11.

14. En todo 2010, la Misión encabezó los esfuerzos encaminados a aliviar las tensiones políticas y facilitar la transición a una nueva presidencia en el plazo establecido en la Constitución. La policía de las Naciones Unidas intensificará las patrullas y la seguridad en algunos emplazamientos clave en apoyo a la capacidad operacional de la Policía Nacional para garantizar el orden público. A medida que los emplazamientos improvisados de desplazados internos se ampliaban, la actividad policial se centró en la protección de los campamentos. A febrero de 2011, las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas (militares o de policía) estaban presentes en ocho campamentos de desplazados internos con una población total de aproximadamente 454.700 personas, más de la mitad de la población desplazada general. Los equipos móviles de la policía de las Naciones Unidas realizaron patrullas aleatorias en otros 70 campamentos en Puerto Príncipe y 6 en la zona de Léogâne. Entre tanto, los efectivos militares llevaron a cabo patrullas diarias en 863 campamentos y asentamientos en Puerto Príncipe, en particular patrullas a pie durante la noche. La mayoría de las patrullas militares y de policía se realizan junto con la Policía Nacional. Asimismo, se han establecido bases de policía de proximidad atendidas por mujeres agentes de la Policía Nacional y la policía de las Naciones Unidas a fin de alentar las denuncias de los casos de violencia por razón de género.

15. A fin de apoyar la labor de socorro y facilitar los desplazamientos de las organizaciones de ayuda, los ingenieros militares de la MINUSTAH colaboraron en la reparación y mejora de las carreteras en las zonas afectadas por el terremoto y en los pasos fronterizos. Los ingenieros militares de la MINUSTAH ayudaron también a demoler los edificios gubernamentales dañados, rehabilitar la cárcel nacional y la Academia de la Policía Nacional, mejorar el terreno de los campamentos de desplazados internos y desescombrar escuelas, iglesias y hospitales. Está previsto que las labores de ingeniería militar, que constituyen un ejemplo muy visible de la ventaja comparativa de que goza la Misión para prestar apoyo a Haití, continúen en el ejercicio presupuestario 2011/12.

16. Tras el terremoto, las actividades de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido se han reajustado y ampliado con financiación adicional para subsanar las carencias de las actividades de recuperación, satisfacer las necesidades de seguridad críticas y generar oportunidades económicas para los desplazados y las comunidades de las zonas afectadas por el terremoto y con alto índice de violencia. En lo que respecta a la gestión de fronteras, la Misión ha redefinido sus prioridades para dedicar más atención a la rehabilitación de la red aduanera y la mejora de la capacidad del Gobierno. A fin de facilitar el acceso a la justicia de las comunidades de bajos ingresos, la Misión colaboró en el establecimiento de tres oficinas de asistencia jurídica a los desplazados en la zona de Puerto Príncipe y otras dos en Bel Air y Cabo Haitiano. La Misión ha ayudado a la Dirección de Administración Penitenciaria a reforzar la capacidad de las

instituciones penitenciarias afectadas por el terremoto y paliar las consecuencias de la pérdida de expedientes y archivos para la prisión preventiva y la protección jurídica de los detenidos.

17. Haití ha logrado avances importantes en materia de seguridad y estabilidad en 2010. Pese al frágil entorno político, las elecciones presidenciales y las legislativas, que se habían aplazado, se celebraron el 28 de noviembre de 2010. La seguridad en los campamentos más vulnerables mejoró con la presencia disuasoria de las patrullas conjuntas de las fuerzas de las Naciones Unidas y la Policía Nacional. No obstante, la lucha contra la violencia sexual y por razón de género y la delincuencia en los campamentos sigue constituyendo una prioridad para 2011/12. Cabe destacar también que más de 370 fugitivos de los 5.088 que huyeron desde que se produjo el terremoto fueron detenidos en el marco de operaciones conjuntas de las Naciones Unidas y la Policía Nacional entre enero y octubre de 2010. Entre ellos se encontraban algunos integrantes de bandas a los que se considera responsables de la avalancha de secuestros que se produjo después del terremoto. En julio de 2010 se reanudaron las audiencias en el Tribunal de Puerto Príncipe en oficinas improvisadas, lo cual constituía un indicio de que la capacidad operacional de las instituciones judiciales afectadas por el seísmo estaba mejorando.

18. En el período 2011/12, la Misión ampliará y mantendrá los avances logrados en materia de estabilización desde el terremoto con miras a poner fin paulatinamente al refuerzo temporal, a medida que mejoran las condiciones de seguridad y se amplía la capacidad nacional. El período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que coincidirá con el primer año en el cargo del Presidente y los diputados y senadores elegidos, será crucial para la estabilidad política y la consolidación de la democracia. Un avance importante será la aprobación y aplicación en 2011 por la nueva asamblea legislativa de una reforma constitucional que, entre otras cosas, afectará al calendario electoral y al derecho a la doble nacionalidad. En este contexto de cambio político, Haití está preparado para la celebración de elecciones al Senado y elecciones municipales y locales a finales de 2011. Las elecciones municipales y locales deberían haberse celebrado en 2010, pero se aplazaron debido a las dificultades logísticas que entrañaba la organización simultánea de elecciones presidenciales, legislativas y municipales.

19. Cabe esperar que las reformas encaminadas a la descentralización del Estado y las reformas esenciales de la policía y las instituciones judiciales y penitenciarias cobren impulso en el período 2011/12. Las iniciativas de la Misión a ese respecto se centrarán en un nuevo pacto sobre las cuestiones relativas al estado de derecho que aunarán al Gobierno, la sociedad civil y los donantes a fin de reforzar el programa amplio de reformas de la policía y las instituciones judiciales y penitenciarias. El nuevo pacto tiene por objeto avanzar hacia el logro de determinados parámetros de seguridad y estabilidad a largo plazo, lo que permitirá a la MINUSTAH reducir su presencia y, a la larga, retirarse de Haití. Entre los mencionados parámetros figuran los siguientes: a) se establece una fuerza de policía capacitada, disciplinada y profesional capaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos y menos proclive a caer en la tentación de la corrupción; b) las prisiones cuentan con personal suficiente y debidamente capacitado y cumplen las normas internacionales de ocupación; c) los procedimientos judiciales no se demoran innecesariamente y mejora la gestión administrativa de las causas, con la consiguiente disminución de los casos de prisión preventiva prolongada; d) se proporciona acceso a la justicia mediante la prestación de asistencia jurídica y la descentralización de la justicia; e)

comienzan a funcionar algunos órganos esenciales, como el Consejo Superior del Poder Judicial, y desempeñan su cometido de manera eficaz; y f) se elabora y aplica legislación fundamental, incluida una reforma del derecho mercantil, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal.

20. De conformidad con la resolución 1944 (2010) del Consejo de Seguridad, la MINUSTAH realizará una evaluación exhaustiva del entorno de seguridad después del traspaso de poder a un nuevo gobierno en 2011, a fin de formular un plan de reducción de los efectivos militares y de policía de refuerzo. Algunos de los factores que deberán tenerse en cuenta en esa fase son el entorno político y de seguridad, el nivel de apoyo de la fuerza necesario para llevar a cabo labores de asistencia humanitaria y recuperación, y la capacidad de la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la protección de los desplazados y otros grupos vulnerables. Si bien cabe esperar que la reducción de los efectivos militares y de policía continúe en el período 2011/12, la capacidad de ingeniería militar debería mantenerse al mismo nivel que en 2010, en la medida de lo posible, a fin de satisfacer la continua demanda de apoyo a las labores de recuperación.

21. También está previsto que el número de unidades de policía constituidas, que aumentó de 10 a 20 después del terremoto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1908 (2010) y 1927 (2010), se reduzca gradualmente si las condiciones de seguridad permanecen estables después de la toma de posesión del nuevo Presidente en mayo de 2011. Un traspaso de poder pacífico permitiría a la Misión reducir el número total de unidades de policía constituidas después de septiembre de 2011, una vez que concluya el período de servicio de las unidades. Según las estimaciones, ocho de las unidades de policía constituidas permanecerán desplegadas fuera de Puerto Príncipe durante el período 2011/12 para reforzar la capacidad de la Policía Nacional en las regiones. Si bien está previsto que el despliegue de agentes de policía de las Naciones Unidas fuera de Puerto Príncipe se mantenga al mismo nivel que antes del terremoto, aún es necesario que después de junio de 2011 se mantengan los 200 agentes de policía de las Naciones Unidas desplegados como refuerzo, de conformidad con la resolución 1927 (2010) del Consejo de Seguridad, a fin de apoyar las actividades de la Policía Nacional en los campamentos de desplazados internos en la zona de Puerto Príncipe y seguir reforzando su capacidad en lo que respecta a la lucha contra la violencia por razón de género. El despliegue de la policía de las Naciones Unidas se reducirá paulatinamente de los 1.351 agentes actuales a los 951 que constituían la dotación autorizada antes del terremoto, a medida que aumenta la capacidad de la Policía Nacional para mantener el orden público y avanza el reasentamiento de los desplazados internos.

22. La dotación de personal civil de refuerzo se reducirá gradualmente a medida que disminuya la necesidad de apoyo directo y concluyan las tareas de reconstrucción. Se propone que las 386 plazas temporarias civiles aprobadas para el período 2010/11 se mantengan como plazas temporarias en el período comprendido entre julio de 2011 y marzo de 2012, vinculadas a la duración de las medidas de refuerzo. Se propone la supresión, después de junio de 2011, de algunas de las plazas creadas para atender las necesidades inmediatas en materia de recuperación temprana, incluidas plazas de categoría superior. Esta reducción, sumada a la reducción gradual de los efectivos militares y de policía, constituirá un paso más hacia el final de las medidas de refuerzo.

23. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2010, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, el presente informe refleja la propuesta de supresión de 4 puestos de contratación internacional (3 P-2 y 1 del Servicio Móvil) y la propuesta de conversión de 54 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional. También se han ajustado las tasas de vacantes de personal internacional y nacional para tener en cuenta las propuestas de supresión de puestos de contratación internacional y conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional.

24. La reducción de las medidas de refuerzo prevista para el ejercicio presupuestario 2011/12 se traducirá también en la disminución del apoyo directo que se ha venido prestando al Gobierno, las instituciones del Estado y las comunidades después del terremoto. El apoyo logístico prestado por la Misión al Gobierno en 2010/11 a fin de fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho y acelerar las labores de reasentamiento de los desplazados, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1927 (2010) y 1944 (2010), no tendrá más consecuencias presupuestarias para el período 2011/12 que las derivadas del mantenimiento de los bienes de propiedad de las Naciones Unidas que seguirán cedidos en préstamo al Gobierno de Haití en dicho período. Se solicita que los recursos para proyectos de efecto rápido sigan siendo de 7,5 millones de dólares en el período 2011/12. Entre tanto, se propone que los fondos destinados a financiar las actividades de reducción de la violencia comunitaria, que aumentaron a 14 millones de dólares después del terremoto, se mantengan en 9 millones de dólares en el período 2011/12.

25. En el contexto de su mandato actual, la MINUSTAH seguirá colaborando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de los esfuerzos humanitarios y de recuperación durante el período 2011/12. Las necesidades de recursos para el período 2011/12 tienen en cuenta la prestación de apoyo logístico a las elecciones locales y al Senado, que tendrán lugar en el segundo semestre de 2011, y la prestación de asistencia técnica al Gobierno, especialmente en las esferas de la policía, la justicia, las instituciones penitenciarias, la gestión de fronteras, las elecciones y la gobernanza democrática.

C. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

26. Para reconstruir Haití y mantener sus instituciones en la senda de la consolidación democrática se requiere un esfuerzo colectivo del Gobierno, las instituciones internacionales, los donantes y las organizaciones no gubernamentales. La MINUSTAH es un agente crítico para la consolidación de la seguridad, la estabilidad política y el estado de derecho. La Misión colabora en las tareas de apoyo electoral con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina del Enviado Especial para Haití, los gobiernos donantes y otras organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de los Estados Americanos. El Gobierno de Haití presentó un plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales en una conferencia internacional de donantes para Haití celebrada el 31 de marzo de 2010. En el período 2010/11 los donantes han desembolsado el 28,7% (1.280 millones de dólares) del total de las promesas de contribuciones de 4.460 millones de dólares y se han comprometido 1.570 millones de dólares adicionales

para proyectos concretos. El Gobierno estableció la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití con el fin de coordinar y supervisar las labores de recuperación y reconstrucción. Las Naciones Unidas son miembro de la Comisión, en que están representadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Fondo para la Reconstrucción de Haití, fondo fiduciario de donantes múltiples gestionado por el Banco Mundial, se estableció para supervisar la asignación de recursos internacionales a los proyectos aprobados por la Comisión. Al final de su mandato, que termina en octubre de 2011, las funciones de la Comisión se traspasarán a una entidad gubernamental. La decisión sobre las modalidades del traspaso y la naturaleza de dicha entidad corresponderá con toda probabilidad al nuevo Gobierno.

27. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH está facultado para coordinar todas las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, que se han ajustado al plan de acción del Gobierno para la recuperación y el desarrollo nacionales de marzo de 2010. El Representante Especial del Secretario General desempeña, por consiguiente, una función crítica en la coordinación de los esfuerzos internacionales de reconstrucción con la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití, en particular sus Copresidentes, el Primer Ministro de Haití y el ex Presidente de los Estados Unidos de América y Enviado Especial del Secretario General, Sr. William J. Clinton.

28. El ex Presidente Clinton fue designado Enviado Especial para Haití en mayo de 2009 para facilitar el crecimiento económico y la estabilidad movilizando las inversiones del sector privado y el apoyo de los donantes. Tras el terremoto de enero de 2010, el Secretario General pidió al Enviado Especial que asumiera la función de coordinador de las actividades de socorro y reconstrucción. El Enviado Especial se encarga de lograr que la comunidad internacional cumpla y mantenga sus compromisos con Haití para la recuperación a largo plazo, y ayuda a canalizar la asistencia a las comunidades necesitadas de manera eficaz. En cooperación con el Representante Especial del Secretario General, el Enviado Especial ayuda a coordinar la labor de los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales que se encuentran en Haití, incluidos los gobiernos donantes, los inversores privados y las organizaciones no gubernamentales.

29. A fin de concertar una estrategia conjunta de apoyo a la estabilidad y la reconstrucción después del terremoto de enero de 2010, la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país han elaborado un marco estratégico integrado para Haití. Partiendo de una visión común de la función de las Naciones Unidas en Haití y sus ventajas comparativas, en el marco estratégico se definen los objetivos estratégicos y los resultados que las Naciones Unidas prevén alcanzar colectivamente para diciembre de 2011. Se establece asimismo una división de responsabilidades entre las entidades de las Naciones Unidas para la realización de tareas en materia de consolidación de la paz, recuperación social y económica y desarrollo a largo plazo que se refuercen mutuamente. El período que abarca el marco estratégico coincide con el período definido por el Gobierno en relación con el plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales de marzo de 2010, con diciembre de 2011 como punto de inflexión en las labores de reconstrucción a largo plazo. El calendario del marco estratégico coincide también con la última fase del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2009-2011. Dado que en el marco estratégico se ajustan los programas del equipo de las Naciones Unidas en el país al plan de acción a fin de reflejar la realidad sobre el

terreno después del seísmo, el marco estratégico reemplaza al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como principal documento de referencia para el sistema de las Naciones Unidas en Haití hasta diciembre de 2011.

30. Aprovechando las ventajas comparativas de las Naciones Unidas, en el marco estratégico se definen cinco objetivos estratégicos: a) mantener condiciones de seguridad que propicien la estabilidad política, elecciones presidenciales y legislativas creíbles, y valores y políticas basados en los derechos, lo que permitirá aplicar con eficacia el plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales; b) reforzar la capacidad de las instituciones estatales para prestar servicios de policía, justicia y administración pública a nivel nacional y local, dedicando especial atención a los servicios para los desplazados y los grupos vulnerables; c) reforzar la capacidad de las autoridades locales y nacionales para responder a los desastres y mitigar sus efectos, planificar y gestionar el regreso y el reasentamiento de la población afectada, incluida la gestión de los desechos, y formular planes territoriales basados en un análisis de la población; d) reducir las disparidades y promover un acceso equitativo a servicios sociales básicos de calidad, incluidos servicios de salud, alimentación y nutrición, educación, cultura, abastecimiento de agua y saneamiento y protección, procurando que se presten en un entorno propicio que tenga en cuenta los aspectos culturales y de género, con especial atención a los grupos más excluidos y vulnerables y a las cuestiones de género; y e) apoyar la creación de nuevas oportunidades económicas, en particular para las mujeres y los jóvenes, en las zonas afectadas por el terremoto y en zonas con un elevado índice de desplazamientos, mediante la generación de empleo e ingresos adicionales derivados de la agricultura, garantizando condiciones de trabajo decente y la sostenibilidad del medio ambiente.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

31. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se define la terminología utilizada con respecto a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

32. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	3	1	3	9	6	–	15
Puestos propuestos 2011/12	1	1	3	1	–	6	9	–	15
Cambio neto	–	–	–	–	(3)	(3)	3	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	3	2	3	9	2	–	11
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	3	2	3	8	2	–	10
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	2	–	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2011/12	1	1	2	–	1	5	4	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	2	1	1	4	1	–	5
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	2	1	1	4	1	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo)									
Aprobados 2010/11	1	1	2	–	2	6	3	–	9
Propuestos 2011/12	1	1	2	–	–	4	5	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	2	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	2	1	–	3	2	–	5
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	1	–	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	(2)	–	–	(2)	–	–	(2)
Total									
Puestos aprobados 2010/11	3	3	7	1	7	21	12	–	33
Puestos propuestos 2011/12	3	3	7	1	1	15	18	–	33
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	6	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	7	4	4	16	5	–	21
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	5	4	4	13	5	–	18
Cambio neto	–	(1)	(2)	–	–	(3)	–	–	(3)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: disminución de 3 puestos y 1 plaza temporaria

Personal nacional: aumento de 3 puestos

33. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de tres puestos del Servicio Móvil (dos de Auxiliar Administrativo y uno de Asistente Personal) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

34. Cabe prever que la incertidumbre política disminuya después de junio de 2011; por consiguiente, el refuerzo de la capacidad de la Oficina del Representante Especial del Secretario General a nivel de puestos de categoría superior dejaría de ser necesario. En ese sentido, se propone que la plaza temporaria de Asesor Especial Superior de categoría D-1, establecida en 2010/11 para prestar asesoramiento estratégico al Representante Especial del Secretario General en lo relativo a los buenos oficios, la coordinación de la asistencia internacional y la reconstrucción, se suprima en el período 2011/12.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

35. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

Personal internacional: disminución de 2 puestos y 2 plazas

Personal nacional: aumento de 2 puestos

36. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

37. Asimismo, dado de que las labores de reconstrucción estarán en pleno funcionamiento después de junio de 2011, se propone la supresión de las dos plazas temporarias de Oficial Superior de Coordinación (P-5) y Oficial de Operaciones (P-4) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), teniendo en cuenta el aumento de la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de preparación para casos de desastre y la mejora de la capacidad del Gobierno para asumir una función más destacada en la coordinación de las actividades humanitarias y de recuperación.

Componente 1: desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado

38. El componente 1 abarca el apoyo y la asistencia de la Misión al Gobierno para reforzar la gobernanza democrática, consolidar la autoridad del Estado y desarrollar sus instituciones. Este componente comprende las actividades de los componentes de asuntos políticos y civiles, información pública y asuntos electorales de la Misión. En el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 se hará hincapié en las siguientes prioridades: a) desarrollo de un marco político y legislativo en apoyo de la descentralización y el estado de derecho; b) celebración de elecciones locales y al Senado; y c) refuerzo de la capacidad de las instituciones estatales a nivel nacional y local.

39. A fin de atender esas prioridades, la Misión prestará apoyo al Gobierno en relación con las siguientes actividades: a) formulación de leyes y políticas esenciales para la estabilidad; b) finalización del proceso de reforma constitucional y formación de consenso entre los poderes legislativo y ejecutivo sobre la legislación clave; c) celebración de elecciones locales y al Senado a fin de renovar un tercio del Senado y elegir alcaldes, delegados municipales y miembros de las asambleas de las secciones comunales; d) creación de capacidad para los funcionarios municipales recién elegidos; e) fomento de las reformas de la Ley electoral y del establecimiento del Consejo Electoral Permanente; f) refuerzo de la capacidad de planificación y desarrollo de las delegaciones departamentales; g) implantación de la reforma de la administración pública local; y h) refuerzo de la capacidad de los medios de comunicación independientes en todo el país.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Diálogo político plenamente inclusivo y reconciliación nacional

1.1.1 Celebración de elecciones locales y al Senado inclusivas y participativas con arreglo al calendario constitucional y la Ley electoral

1.1.2 Aprobación de un decreto presidencial sobre la financiación de los partidos políticos

1.1.3 Aprobación y aplicación por el Parlamento de un programa legislativo que refleje el plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales de marzo de 2010

1.1.4 Disminución del número de disturbios provocados por cuestiones políticas (2009/10: 181; 2010/11: 150; 2011/12: 120)

1.1.5 Aumento del porcentaje de candidatas que se presentan a las elecciones municipales y al Senado (2010/11: 7,3% al Senado; 2011/12: 10% al Senado; 15% a alcaldías)

Productos

- Cuatro reuniones por mes con el Presidente y el Primer Ministro para evaluar los progresos realizados en lo referente al diálogo del Gobierno con los partidos políticos y los grupos de la sociedad civil, las reformas del estado de derecho y otros ámbitos relativos al mandato de la MINUSTAH

- Dos reuniones por mes con los asesores principales del Presidente para prestar asesoramiento sobre un proceso político plenamente inclusivo
- Reuniones mensuales con representantes de los partidos políticos a escala nacional, incluida una amplia representación de mujeres, para consolidar las instituciones democráticas y el pluralismo político, prestar asesoramiento sobre un diálogo político plenamente inclusivo y aumentar la participación de las mujeres en las elecciones
- Análisis políticos mensuales para informar a los funcionarios del Gobierno y las organizaciones internacionales que participan en la reconstrucción y el refuerzo institucional de Haití de los progresos realizados en pro de la estabilidad y la seguridad sostenibles en el país
- Establecimiento y dirección de un mecanismo para coordinar la asistencia electoral internacional a las elecciones municipales, locales y al Senado que se celebrarán, según lo previsto, a finales de 2011, en cooperación con la Organización de los Estados Americanos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros interesados internacionales
- Prestación de apoyo técnico e interposición de buenos oficios para lograr avances en el programa legislativo y fomentar el consenso entre los partidos políticos, incluida la celebración de cuatro reuniones mensuales con los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados
- Prestación de asesoramiento técnico especializado sobre asuntos constitucionales a la asamblea legislativa mediante reuniones mensuales con parlamentarios y un experto en cuestiones constitucionales
- Organización de un retiro anual y de reuniones trimestrales de seguimiento para promover la colaboración y el entendimiento entre los poderes ejecutivo y legislativo, aprobar un programa legislativo anual que refleje las prioridades nacionales, promover el diálogo y el entendimiento entre el Parlamento y la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití o el Organismo para el Desarrollo de Haití (que asumirá las funciones de la Comisión cuando expire su mandato en octubre de 2011) en relación con el proceso de reconstrucción
- Prestación de apoyo técnico y logístico para ayudar a los miembros del Parlamento a promover la comunicación con los distritos electorales mediante la celebración de 10 asambleas públicas
- Organización de dos reuniones para promover el diálogo entre los representantes de las organizaciones de mujeres, los partidos políticos y la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití sobre la participación política y la implicación de la mujer en la reconstrucción nacional, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Facilitación de nueve reuniones (una por departamento además de Puerto Príncipe) entre las candidatas y las organizaciones de la sociedad civil
- Realización de campañas de información pública en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional y la promoción y comprensión del mandato de la MINUSTAH, utilizando diversas actividades de información y divulgación públicas, como la coproducción de una telenovela para retransmitirla en los campamentos de desplazados internos y en todo el país con el fin de transmitir mensajes clave, e informando y sensibilizando a la población haitiana, tanto la que se encuentra en el país como en el extranjero a través de la radio (MINUSTAH FM) y en medios impresos, audiovisuales y digitales, y mediante la organización de seminarios y actividades de capacitación en los centros multimedia, la producción y divulgación de una amplia gama de materiales de promoción, el establecimiento de relaciones con los medios de comunicación y de una estrecha colaboración con ellos, la celebración del Día de las Naciones Unidas, y la utilización de espacios en las cadenas de radio y televisión nacionales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Fortalecimiento de las instituciones democráticas del Estado a escala nacional y local

1.2.1 Enmienda de la ley electoral de acuerdo con la reforma de la Constitución

1.2.2 Aprobación por el Parlamento de una ley sobre la administración pública local que tenga en cuenta la dimensión de género

1.2.3 Aprobación de una ley de la función pública que garantice la independencia de la administración parlamentaria

Productos

- Prestación de apoyo técnico con carácter bimensual al Parlamento y sus comisiones para la aprobación de legislación de reforma del Estado y la mejora de la administración de ambas cámaras del Parlamento, mediante un mayor desarrollo de sus reglamentos internos y la adopción de las mejores prácticas de otras asambleas legislativas nacionales
- Prestación de apoyo técnico al Parlamento en la organización de cinco reuniones temáticas entre parlamentarios y donantes, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para fomentar el diálogo sobre las cuestiones relativas al proceso de reforma y las cuestiones políticas controvertidas
- Prestación de asistencia técnica para la revisión de los principales proyectos de ley de reforma relativos a cuestiones como la descentralización, la adopción o los partidos políticos, entre otras
- Reuniones semanales con el Consejo Electoral Provisional, los ministerios competentes y los departamentos del Gobierno para prestar asesoramiento y apoyo especializado en la coordinación de los preparativos técnicos, logísticos y de seguridad para las elecciones
- Tres reuniones mensuales con representantes del Gobierno, las organizaciones internacionales y los donantes a nivel político y técnico para coordinar la asistencia electoral internacional
- Cuatro reuniones con el Consejo Electoral Provisional y con representantes parlamentarios sobre las enmiendas a la ley electoral tras la aprobación de una reforma constitucional
- Reuniones semanales con el Consejo Electoral Permanente sobre creación de capacidad para la reestructuración interna
- Organización de tres seminarios de creación de capacidad dirigidos a un total de 100 representantes de grupos de la sociedad civil, y cuatro programas de capacitación para un total de 350 personas, para fomentar la participación política de las mujeres
- Prestación mensual de asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, las organizaciones de la sociedad civil y el Parlamento para establecer y ejecutar el plan de acción del Ministerio en los 10 departamentos y propugnar una enmienda constitucional que garantice la igualdad entre los géneros y una representación de la mujer del 30% como mínimo, tal como recomienda la Asamblea Nacional
- Prestación de apoyo técnico al Parlamento y a las autoridades municipales para la capacitación de las mujeres elegidas para ocupar cargos públicos a nivel nacional y local por medio de tres sesiones de orientación y cooperación interparlamentaria destinadas a la adopción de las mejores prácticas de otras asambleas legislativas nacionales

- Actividades de información pública y divulgación para ayudar al Gobierno a promover la gobernanza democrática, como campañas para fomentar la participación política de las mujeres, mediante eventos mediáticos para celebrar los días de las Naciones Unidas, seminarios, actividades de capacitación en los nueve centros multimedia, centros de prensa escrita y radiodifusión, radio MINUSTAH FM y espacios en las cadenas de radio y televisión nacionales, a fin de hacer llegar su mensaje a comunidades de todo el país y las comunidades en la diáspora
- Apoyo operacional y logístico para proteger, distribuir y recoger las papeletas y otros materiales electorales de 10.000 mesas electorales distribuidas por todo el país, apoyo logístico a las autoridades electorales para organizar y celebrar las elecciones municipales, locales y al senado de 2011; y prestación semanal de apoyo técnico a las autoridades electorales en materia de planificación, presupuestación, adquisición, logística, capacitación, procedimientos electorales, seguridad, información pública y sensibilización de los votantes, con especial hincapié en las mujeres votantes
- Organización de tres talleres nacionales, en cooperación con el Consejo Electoral Provisional para los candidatos a cargos políticos, los representantes de los partidos políticos, las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, los medios de comunicación y las autoridades locales para tratar cuestiones relativas a los preparativos para las elecciones
- Coordinación de la asistencia electoral internacional a Haití, incluida la copresidencia y la participación en reuniones del Grupo de Trabajo Electoral y otros grupos de coordinación (por ejemplo, la Table sectorielle, el Comité de pilotage y la Table de pilotage)
- Coordinación de las tareas de seguridad y la asistencia técnica y logística a la Policía Nacional y la guardia electoral para asegurar un entorno seguro durante el proceso electoral

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 La autoridad del Estado se mantiene y refuerza en todo el país

1.3.1 Reducción del número de administraciones municipales que no cumplen las normas de gestión administrativa y financiera fijadas por el Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales, y que están clasificadas como “municipios en dificultades” (2009/10: 76; 2010/11: 62; 2011/12: 50)

1.3.2 Aumento del número de municipios que aprueban un presupuesto para la mejora de la prestación de los servicios básicos (2009/10: 70; 2010/11: 110; 2011/12: 130)

1.3.3 Aumento de los ingresos fiscales recaudados por las administraciones locales tras la aplicación de la reforma fiscal local (2009/10: 650 millones de gourdes; 2010/11: 680 millones de gourdes; 2011/12: 740 millones de gourdes)

1.3.4 Aumento de la cantidad de personal en las 52 delegaciones y vicedelegaciones departamentales con capacidad técnica para ejercer como autoridad coordinadora y reguladora sobre las autoridades municipales y locales (2009/10: 234; 2010/11: 362; 2011/12: 434)

1.3.5 Aumento del número de administraciones municipales que funcionan a pleno rendimiento después del terremoto del 12 de enero de 2010 (2009/10: 0 de 9; 2010/11: 6 de 9; 2011/12: 9 de 9)

1.3.6 Aumento del número de pasos fronterizos (incluido el aeropuerto de Puerto Príncipe) con presencia permanente de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional para evitar la trata de niños (2009/10: 3; 2010/11: 4; 2011/12: 6)

Productos

- Prestación de asistencia técnica semanal a 140 administraciones municipales para mejorar su desempeño administrativo y fiscal, permitiéndoles prestar servicios públicos a sus comunidades
- Prestación de apoyo técnico diario al Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales mediante asesores adscritos para promover la reforma de la función pública en las administraciones locales, llevar a cabo la descentralización fiscal y la reforma de las finanzas públicas, aumentar la eficiencia de las administraciones municipales e incrementar su competencia
- Prestación de asistencia técnica a 192 contadores públicos y cajeros, con especial atención a las empleadas públicas, y desarrollo de la capacidad de 140 administraciones públicas para planificar y ejecutar presupuestos, recaudar ingresos fiscales, gestionar proyectos y recursos humanos y prestar servicios básicos
- Prestación de asistencia técnica diaria a las 10 delegaciones departamentales y 42 vicedelegaciones por medio de asesores nacionales adscritos para desarrollar la capacidad administrativa y mejorar la planificación y la prestación de servicios sociales básicos a nivel local
- Organización de 42 mesas redondas y seminarios (uno por distrito) sobre descentralización, reforma de la administración pública local, finanzas locales y control de la gestión en la administración pública a nivel local
- Ejecución de una campaña multimedia de información pública para promover las ideas del enfoque participativo y la rendición de cuentas de las administraciones entre los beneficiarios de los servicios públicos
- Prestación semanal de apoyo técnico y logístico a las administraciones municipales afectadas por el terremoto para que puedan reubicarse en locales nuevos o temporales y para ayudarlas con la dotación de personal
- Organización de 1 taller de formación de instructores y 10 seminarios de capacitación sobre cuestiones de género y gobernanza local dirigidos a las autoridades locales, a fin de promover la integración de las cuestiones de género en la administración local, y de 20 seminarios sobre cuestiones de descentralización administrativa y fiscal, transparencia y rendición de cuentas dirigidos a las autoridades locales y los representantes de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres
- Ejecución de 200 proyectos de efecto rápido para ayudar a las instituciones del Estado de los 10 departamentos a crear puestos de trabajo, mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables, con especial atención en las comunidades afectadas por el terremoto, reforzar la gestión de fronteras, aumentar la capacidad de los funcionarios del Estado a nivel local, y mejorar la prestación de los servicios públicos básicos, especialmente en las zonas afectadas por el reasentamiento de los desplazados
- Prestación semanal de apoyo técnico y asistencia al Gobierno y a otros funcionarios del Estado para que elaboren y ejecuten una estrategia de gestión de fronteras, mejoren la supervisión de los funcionarios encargados de dicha gestión, y establezcan y mantengan 10 comités departamentales de gestión de

fronteras, algunos de los cuales podrán incluir a funcionarios de fronteras de la República Dominicana; y ejecución de campañas multimedia de información pública para sensibilizar a los beneficiarios de los servicios de fronteras

- Prestación de apoyo técnico mensual para ayudar al Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo para fomentar la capacidad mediante programas de protección de los niños, incluida la administración de los orfanatos, la supervisión de las adopciones y la rehabilitación de los niños que se hallan en conflicto con la ley
- Prestación mensual de apoyo técnico a la Policía Nacional para capacitar a su Brigada de Protección de Menores para controlar a los niños en los pasos fronterizos y los aeropuertos internacionales y mantener una base de datos recién creada sobre casos de trata de niños
- Prestación semanal de apoyo técnico, en particular mediante 10 programas de capacitación, a la Brigada de Protección de Menores y al Instituto de Bienestar Social para reforzar la capacidad para cumplir las normas internacionales relativas a la asistencia de los niños asociados a grupos armados y delictivos y abogar por que estos grupos no recluten a niños
- Organización de 30 mesas redondas y seminarios sobre descentralización, contabilidad, finanzas y control de la gestión de los servicios públicos a nivel local, y ejecución de una campaña multimedia de información pública para sensibilizar a los beneficiarios de los servicios públicos

Factores externos: El regreso de Jefes de Estado anteriores de Haití no agudiza la polarización del clima político. El Parlamento se comprometerá a preparar y poner en práctica la descentralización. Los donantes proporcionarán fondos para hacer posible la ejecución del plan de acción del Gobierno para la recuperación y el desarrollo nacionales de Haití de marzo de 2010.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, desarrollo democrático y consolidación de la autoridad del Estado

Personal civil	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil					
División de Asuntos Políticos										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	7	3	2	13	6	–	19	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	7	3	2	13	6	–	19	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Asistencia Electoral										
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	1	–	–	2	2	–	4	
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	–	–	1	2	–	3	
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	
Puestos aprobados 2010/11	–	1	2	1	1	5	13	11	29	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	2	1	–	4	14	11	29	
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	3	–	4	–	10	14
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	3	–	3	–	10	13
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	19	15	6	41	46	16	103
Puestos propuestos 2011/12	–	1	19	15	5	40	47	16	103
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	2	4	–	6	13	3	22
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	2	4	–	6	13	3	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Gestión de Fronteras									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	3	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	3	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	11	6	22	53	8	83
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	10	6	21	53	8	82
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	19	–	19
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	19	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2010/11	–	4	32	30	15	81	118	35	234
Propuestos 2011/12	–	4	32	29	13	78	120	35	233
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	2	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	7	7	–	15	34	13	62
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	6	7	–	13	34	13	60
Cambio neto	–	(1)	(1)	–	–	(2)	–	–	(2)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 1 plaza temporaria

40. Ahora que la situación política va a entrar en una etapa de mayor estabilidad tras la segunda ronda de las elecciones presidenciales en marzo de 2011 y el traspaso de poder a un presidente recién elegido y a un nuevo Gobierno, se prevé que no sería necesaria capacidad de refuerzo en las categorías superiores de la División de Asuntos Políticos. En consecuencia, se propone que la plaza temporaria de Director de Asuntos Políticos de categoría D-2 creada en 2010/11 para fortalecer la capacidad de la Misión para hacer frente a la mayor complejidad de la situación política después del terremoto, incluidas las elecciones presidenciales y legislativas, se suprima a finales de junio de 2011.

Sección de Asistencia Electoral

Personal internacional: disminución de 1 puesto y 1 plaza temporaria

Personal nacional: aumento de 1 puesto

41. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

42. Se propone suprimir la plaza temporaria de Oficial de Asuntos Electorales de categoría P-4 con destino en Nueva York creada en 2010/11 para prestar apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas de noviembre de 2010, habida cuenta de que esta plaza en la Sede ya no es necesaria.

Sección de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

43. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 1 puesto

44. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Información Pública, de categoría P-2.

Componente 2: seguridad, orden público y fomento del estado de derecho

45. El componente 2 abarca las actividades realizadas por la Misión para prestar asistencia al Gobierno en lo que atañe al mantenimiento de un entorno seguro y a la reforma de la policía, las instituciones penitenciarias y la administración de justicia. El componente incluye el Centro Mixto de Análisis de la Misión, el Centro Conjunto

de Operaciones y Asignación de Tareas, las Oficinas del Comandante de la Fuerza, el Jefe de Policía y el Coordinador en materia de estado de derecho, la Sección de Justicia, la Dependencia del Sistema Penitenciario, la Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria y la Oficina de Asuntos Jurídicos.

46. Las principales prioridades de este componente para el ejercicio presupuestario de 2011/12 son las siguientes: a) velar por un entorno de estabilidad y seguridad; b) prestar apoyo operacional y administrativo a la Policía Nacional; c) promover la capacidad institucional de la Policía Nacional para prestar servicios de seguridad en los campamentos de desplazados y las zonas con propensión a la violencia, y garantizar la seguridad durante las elecciones municipales, locales y al senado de 2011; d) reforzar la capacidad administrativa de la Policía Nacional; e) fomentar la capacidad de las instituciones judiciales y penitenciarias para mejorar el acceso a la asistencia jurídica y reducir el período de prisión preventiva; f) acelerar o reactivar las reformas de las instituciones del estado de derecho, algunas detenidas desde el terremoto de enero de 2010; y g) coordinación de la asistencia internacional para la reforma de las instituciones del estado de derecho en Haití. Estas prioridades se intentarán conseguir en el marco de una revisión integral de la estrategia relativa al estado de derecho para Haití, que la MINUSTAH va a emprender una vez elegido el nuevo Presidente, en colaboración con el Gobierno, los donantes y otros interesados internacionales. La ejecución de un programa integral de reforma de la policía, el poder judicial y las instituciones penitenciarias mediante la preparación y aplicación de un nuevo pacto sobre las cuestiones relativas al estado de derecho con el Gobierno de Haití será una prioridad general para el ejercicio 2011/12.

47. Para lograr estas prioridades, el componente militar mantendrá un entorno propicio, seguro y estable en el país mediante una presencia disuasiva, la gestión de las fronteras y el apoyo al estado de derecho y los derechos humanos, prestando particular atención a la protección de los grupos vulnerables. El componente militar también prestará apoyo logístico y de seguridad al proceso electoral.

48. La policía de las Naciones Unidas mantendrá el apoyo operacional que presta a la Policía Nacional mediante la realización de patrullas conjuntas en las zonas afectadas por los desplazamientos; los centros de policía de proximidad en los siete campamentos de desplazados internos más grandes y las zonas afectadas por la violencia; y la realización de controles en las fronteras y de operaciones policiales contra las actividades de bandas delictivas y tráfico de drogas. A fin de crear una capacidad a largo plazo en la Policía Nacional y de mejorar su labor de supervisión civil, la policía de las Naciones Unidas dedicará recursos considerables a la evaluación, la capacitación y la orientación de los agentes de la Policía Nacional. Se mantendrá la presencia de agentes de la policía de las Naciones Unidas en 64 comisarías de la Policía Nacional, con quien compartirán oficinas. La Misión ayudará al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a completar un examen global del plan quinquenal de reforma de la Policía Nacional (2006-2011) y a comenzar a ejecutar un plan de reforma revisado para el período comprendido entre 2011 y 2016. La estrategia de revisión buscará mejoras en cuatro esferas prioritarias: a) administración (adquisiciones, logística, presupuestación y gestión de los recursos humanos) y capacidad operacional de la Policía Nacional; b) pericia de sus unidades especializadas; c) supervisión interna para evitar la corrupción policial; y d) gestión de los recursos humanos, en particular en lo referente a la gestión de las categorías superiores y la planificación de la carrera profesional.

49. Por lo que respecta a la justicia, durante el ejercicio 2011/12 continuará el envío de expertos en asuntos jurídicos al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía, la Escuela de la Magistratura y otras instituciones judiciales iniciado en el ejercicio anterior. Los expertos enviados serán personal civil de la MINUSTAH y hasta un máximo de 39 oficiales de asuntos jurídicos y judiciales enviados por los Estados Miembros dentro de la dotación autorizada de personal de policía, conforme a lo dispuesto en la resolución 1908 (2010) del Consejo de Seguridad. La Misión se centrará en tres esferas prioritarias: a) la puesta en práctica de las reformas ya aprobadas (por ejemplo, la creación de un Consejo Superior del Poder Judicial); b) la adopción de nuevas reformas, como nuevos códigos penales y la reforma del sistema de justicia de menores; y c) el desarrollo del sistema de asistencia jurídica, mediante el aumento del número de oficinas de asistencia jurídica de 12 a 20 para junio de 2012.

50. La Misión mantendrá el despliegue de hasta 86 oficiales de prisiones para que presten apoyo y asesoramiento técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria a fin de reducir la masificación de las prisiones y de mejorar las condiciones penitenciarias. Se hará particular hincapié en la capacitación de los funcionarios de prisiones y en la elaboración de un marco normativo para la gestión de los centros penitenciarios que respete los derechos humanos y las normas internacionales.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití

2.1.1 Disminución del número de secuestros denunciados en Puerto Príncipe (2009/10: 93; 2010/11: 90; 2011/12: 80)

2.1.2 Aumento del número de patrullas móviles conjuntas de la Policía Nacional y la policía de las Naciones Unidas por cada 10.000 desplazados internos (2009/10: 1,1; 2010/11: 1,4; 2011/12: 2,0)

2.1.3 Aumento del número de cabecillas y miembros de bandas de delincuentes detenidos por la policía (2009/10: 10; 2010/11: 26; 2011/12: 48)

Productos

- Operaciones diarias de agentes de policía de las Naciones Unidas y agentes de unidades de policía constituidas para realizar patrullas conjuntas con la Policía Nacional a fin de establecer una presencia policial permanente en los seis principales campamentos de desplazados y de establecer siete equipos móviles conjuntos de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional para realizar patrullas aleatorias en otros campamentos
- Operaciones diarias de efectivos de contingentes y de la policía de las Naciones Unidas para proporcionar seguridad y escolta a las organizaciones humanitarias y reforzar la seguridad en los puntos de distribución de ayuda
- Coordinación diaria, por conducto del Centro Conjunto de Operaciones y Asignación de Tareas, de las actividades de seguridad y logística que incluyan capacidad militar, civil y de policía en respuesta a amenazas serias a fin de ayudar al Gobierno a mantener un entorno de seguridad

- Prestación temporal de apoyo logístico a la Policía Nacional para mantener una presencia permanente en los campamentos de desplazados y en zonas propensas a la delincuencia, incluidos 16 puestos de mando policial para los 6 principales campamentos, 4 puestos móviles y 5 puestos administrativos y de análisis con instalaciones separadas para prestar asistencia a las víctimas de violencia sexual y basada en el género
- Patrullas y operaciones diarias de efectivos de contingentes y unidades de policía constituidas para reforzar la seguridad en zonas propensas a la delincuencia con el fin de garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave, realizar actividades de control en puestos de control fijos y móviles en las principales carreteras, fronteras y puestos fronterizos, mantener una capacidad de reacción rápida que permita prevenir e impedir la intensificación de las amenazas contra la seguridad, y realizar vuelos militares de reconocimiento y evacuaciones médicas, misiones militares de patrullaje aéreo y patrullas aéreas conjuntas con la policía de las Naciones Unidas y el Centro Mixto de Análisis de la Misión
- Operaciones diarias de efectivos de los contingentes y de la policía de las Naciones Unidas para prestar asistencia a la Policía Marítima de Haití en la realización de patrullas costeras, y la vigilancia de las aguas interiores (lagos y ríos), operaciones semanales conjuntas de efectivos militares y de la policía de las Naciones Unidas y operaciones quincenales conjuntas de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional para prestar asistencia a esta última en la realización de patrullas y operaciones contra presuntos delincuentes
- Operaciones diarias de la policía de las Naciones Unidas para orientar a la Policía Nacional en la puesta en marcha de servicios de policía de proximidad, el desarrollo de planes operacionales y la realización de evaluaciones del desempeño de los agentes de policía mediante patrullas conjuntas y oficinas compartidas en 64 comisarías de policía principales, y para efectuar patrullas en las fronteras y establecer puntos de control estáticos en 4 puestos fronterizos
- Operaciones quincenales de la policía de las Naciones Unidas y agentes de unidades de policía constituidas para ayudar a la Policía Nacional a identificar y detener a los cabecillas de bandas de delincuentes y quienes hayan escapado de las cárceles y operaciones diarias de los equipos de armas y tácticas especiales para capacitar a la Policía Nacional en operaciones especiales
- Misiones de patrullaje aéreo semanales de la policía de las Naciones Unidas y prestación de apoyo operacional a la Policía Nacional para la realización de misiones aéreas de reconocimiento, la ejecución de operaciones de lucha contra la droga, el transporte de los detenidos y los bienes incautados y la formulación de procedimientos operativos estándar para la destrucción de los estupefacientes incautados
- Prestación diaria de apoyo técnico y logístico a ministerios y administraciones locales para elaborar y aplicar al menos 43 programas de reducción de la violencia comunitaria para generar empleo, ofrecer asistencia jurídica gratuita, crear oportunidades socioeconómicas y prestar asistencia psicosocial para un mínimo de 50.000 beneficiarios, incluidos reclusos, jóvenes en situación de riesgo o vinculados con grupos armados y niños y mujeres afectados por la violencia en 14 zonas propensas a la delincuencia determinadas por el Gobierno. Realización de tres proyectos de divulgación y mediación comunitaria en apoyo de la labor de los dirigentes de las comunidades, los representantes de la juventud, las organizaciones de mujeres y las autoridades locales en esas mismas zonas
- Realización de al menos 40 actividades de sensibilización y movilización social y 144 seminarios para grupos vulnerables en zonas afectadas por la violencia para promover la cultura de la paz y realizar una labor de concienciación sobre la violencia sexual y basada en el género mediante prensa escrita, radio y televisión
- Realización de al menos 10 actividades de sensibilización y movilización social mediante prensa escrita, radio y televisión, unidas a llamamientos directos a los cabecillas de las bandas para que liberen a los niños vinculados a ellos

- Prestación semanal de apoyo logístico y técnico al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Policía Nacional para reforzar la capacidad de sus respectivas dependencias de género, mantener un sistema de recopilación de datos sobre violencia sexual y basada en el género, elaborar procedimientos operativos estándar para prevenir y combatir la violencia sexual y basada en el género, organizar un taller sobre respuesta policial a la violencia sexual y basada en el género, y construir instalaciones completamente equipadas para prestar asistencia a las víctimas de la violencia sexual y basada en el género en 10 comisarías de policía del Departamento Oeste
- Prestación semanal de asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer para elaborar políticas que hagan frente a las causas subyacentes de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la violencia sexual y basada en el género
- Realización de actividades de información pública, promoción y divulgación para crear mayor conciencia pública sobre la violencia sexual y basada en el género, las cuestiones relacionadas con la protección de los niños y el papel de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional, mediante prensa escrita, radio y televisión, y talleres de sensibilización en centros multimedia
- Organización de talleres sobre cuestiones relativas a la protección de los niños para capacitar a 400 agentes de la Policía Nacional encargados de labores de policía de proximidad
- Prestación temporal de apoyo logístico, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional y el Instituto de Bienestar e Investigación Social para mantener cinco oficinas conjuntas en zonas afectadas por el terremoto a fin de abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los niños
- 12 misiones conjuntas de evaluación y protección del Gobierno y las Naciones Unidas para responder a las violaciones de los derechos del niño

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Progreso de la reforma y reestructuración de la Policía Nacional

2.2.1 Aumento del número de agentes de la Policía Nacional por cada 10.000 habitantes (2009/10: 10,5; 2010/11: 10,1¹; 2011/12: 11,7)

2.2.2 Aumento del número de mujeres entre los agentes de la Policía Nacional (2009/10:743; 2010/11: 803; 2011/12: 923)

2.2.3 Aumento del número de departamentos en los que está operativo el Servicio de Guardacostas de Haití (2009/10: 3; 2010/11: 4; 2011/2012: 5)

2.2.4 Aumento del número de comisarías de policía equipadas para prestar asistencia a las víctimas de violencia sexual (2009/10: 2; 2010/11: 2; objetivo en 2011/12: 4)

2.2.5 La Policía Nacional produce información de dominio público sobre el número de muertes debidas a sus acciones, o producidas mientras una persona se hallaba bajo su custodia. Dicha información: a) incluye la causa de muerte; y b) se produce con una periodicidad anual

¹ La disminución en 2010/11 con respecto a 2009/10 se debe a la muerte de agentes de la Policía Nacional en el terremoto.

2.2.6 La Policía Nacional dispone de un plan estratégico en vigor (que incluye también las adquisiciones y las cuestiones logísticas) y de proyecciones presupuestarias

Productos

- Prestación diaria de asesoramiento y apoyo técnico especializado al Director General y los mandos superiores de la Policía Nacional para revisar el plan de reforma de la Policía Nacional para 2006-2011 e impulsar su aplicación, haciendo especial hincapié en la administración (adquisiciones, presupuesto, logística, sistemas de gestión del parque de automotor y gestión de los recursos humanos) y los mecanismos de supervisión a fin de reforzar la capacidad operacional y hacer frente a la corrupción policial
- Prestación semanal de asesoramiento y apoyo técnico para la formulación de un plan revisado de reforma de la Policía Nacional para el período 2011-2016, entre otras cosas, mediante la firma de un nuevo memorando de entendimiento sobre cooperación policial entre el Gobierno y la MINUSTAH
- Prestación diaria de asesoramiento y asistencia técnica a la Policía Nacional para la evaluación de candidatos, la certificación de agentes, la capacitación de 1.800 cadetes de policía (incluida una capacitación sobre el terreno de tres meses), la orientación de 1.200 agentes de policía, asesorándolos de forma individualizada sobre sus competencias, y la instrucción de las unidades de operaciones especiales y mantenimiento del orden y de la policía judicial, incluida formación sobre balística, huellas dactilares y toxicología para 34 agentes de policía
- Prestación diaria de asesoramiento y apoyo técnico especializado a la Policía Nacional con miras a promover su capacidad de investigación tanto mediante la elaboración de sistemas y bases de datos informatizados como mediante el desarrollo de capacidad forense
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a la Academia de Policía para capacitar a 1.200 cadetes de la Policía Nacional en materia de derechos y protección de los niños
- Organización de 20 cursos de capacitación para 750 agentes de la Policía Nacional y cursos avanzados de gestión para 100 altos mandos de la Policía Nacional
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Policía Nacional para establecer una dirección de policía marítima, aérea, de fronteras, de puertos y aeropuertos, de asuntos migratorios y de asuntos forestales
- Prestación semanal de apoyo logístico y técnico al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Policía Nacional para seguir desarrollando y manteniendo un registro de armas de fuego y otras armas autorizadas, actualizar la legislación existente sobre importación y tenencia de armas de fuego y otras armas y organizar campañas de comunicación para sensibilizar al público sobre el registro de las armas de fuego
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Policía Nacional para establecer un mecanismo de denuncia de casos de violencia sexual y basada en el género, prestar asistencia a víctimas de la violencia sexual y basada en el género, aplicar la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, relativa la violencia sexual en los conflictos y en situaciones posteriores a ellos, elaborar un programa de estudios sobre cuestiones de género para los cadetes de policía, y organizar 2 talleres sobre cuestiones de género para un total de 30 instructores de la Policía Nacional y 5 talleres para un total de 90 agentes de la Policía Nacional y 60 oficiales judiciales de la Policía Nacional
- Prestación de apoyo operacional y técnico a la Policía Nacional para aumentar a 60 el número de campamentos de desplazados internos en los que se desarrollan patrullas conjuntas con la dependencia móvil de la policía de la MINUSTAH encargada de las cuestiones de género aumentando de 8 a 32 el número de agentes de policía de las Naciones Unidas asignados a esa dependencia móvil

- Prestación de apoyo logístico y técnico para crear en la Policía Nacional un contingente exclusivamente femenino, entre otras cosas, mediante la organización de una campaña de información para alentar a las mujeres a que se presenten como candidatas para ingresar a la Academia de Policía
- Organización de cursos de capacitación en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidos 20 cursos de derechos humanos y derechos del niño para un total de 900 agentes de la Policía Nacional en los 10 departamentos, de un curso especializado sobre protección de menores para 50 agentes de la Policía Nacional que ejercen funciones de coordinadores en materia de protección de los niños, y prestación de apoyo técnico a la Policía Nacional para que siga desarrollando módulos de capacitación sobre la protección de menores e imparta un curso de capacitación de instructores para los monitores de la Policía Nacional
- Prestación mensual de apoyo técnico y logístico al Gobierno para aplicar la versión actualizada del Plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA, en particular mediante la organización de 20 cursos de capacitación dirigidos a la Policía Nacional, los grupos vulnerables y las personas que viven con el VIH en todo el país
- Organización de actividades de información pública, promoción y divulgación sobre la reforma de la policía para crear mayor conciencia pública sobre la asistencia que la Misión presta al Gobierno para mantener la estabilidad y reformar las instituciones del estado de derecho, en particular mediante prensa escrita, radio y televisión

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario

2.3.1 Disminución del porcentaje de los reclusos en situación de prisión preventiva en Puerto Príncipe (2009/10: 80%; 2010/11: 75%; 2011/12: 65%) y en las regiones (2009/10: 59%; 2010/11: 50%; objetivo en 2011/12: 45%)

2.3.2 Proyectos de ley sobre reformas judiciales (por ejemplo, el código penal, el código de procedimiento penal, la justicia de menores, las profesiones auxiliares de la justicia, la asistencia letrada) presentados al Parlamento

2.3.3 Aumento del número de oficinas de asistencia jurídica que funcionan plenamente (2009/10: 10; 2010/11: 12; 2011/12: 15)

2.3.4 Aumento de un 10% en el espacio total de celdas disponible en los centros penitenciarios (2009/10: 2.980,3 metros cuadrados; 2010/11: 3.278,3 metros cuadrados; 2011/12: 3.606,2 metros cuadrados)

2.3.5 Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Superior de la Magistratura y de una inspección judicial operativa

2.3.6 Disminución del porcentaje de reclusos que se encuentran en prisiones masificadas (2009/10: 66,9% (3.378 reclusos); 2010/11: 50% (2.600 reclusos); 2011/12: 40% (2.080 reclusos))

2.3.7 Aumento del porcentaje de menores (tanto presos preventivos como delincuentes condenados) que están encarcelados separados de los presos adultos (2009/10: 80%; 2010/11: 90%; 2011/12: 100%)

2.3.8 Aumento del personal médico capacitado que trabaja en las prisiones y los centros penitenciarios (2009/10: 40; 2010/11: 40; 2011/12:60)

2.3.9 Aumento del número de funcionarios de prisiones que reciben capacitación sobre el uso adecuado de la fuerza (2009/10: 217; 2010/11: 517; 2011/12: 717)

2.3.10 Disminución del número de muertes violentas de reclusos en los últimos 12 meses (2009/10: 57; 2010/11: 6; 2011/12: 3)

Productos

- Prestación diaria de asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a una comisión presidencial y a otras instituciones para emprender una reforma legislativa y establecer oficinas judiciales itinerantes a fin de mejorar el acceso a la justicia
- Prestación de apoyo logístico y técnico temporal al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para mantener en funcionamiento 25 oficinas judiciales itinerantes y los principales departamentos ministeriales y tribunales cuyas instalaciones quedaron destruidas durante el terremoto
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, las autoridades judiciales a nivel nacional y local y los asociados internacionales para coordinar la asistencia internacional destinada a reforzar la capacidad de las instituciones del estado de derecho, priorizar las medidas para fortalecer la administración del poder judicial, las instituciones penitenciarias y el sector de la justicia y hacer frente a los delitos contra los menores y los relacionados con la violencia sexual y basada en el género, en particular mediante reuniones mensuales entre funcionarios del Ministerio y representantes de los donantes y las instituciones internacionales
- Prestación semanal de asistencia técnica al Consejo Superior del Poder Judicial para que ejerza sus facultades supervisoras y reguladoras, incluida la certificación de magistrados, y a la Escuela de la Magistratura para que contrate a nuevos magistrados e imparta capacitación a 360 funcionarios de justicia (jueces, fiscales, jueces de paz, oficiales de la secretaría y ujieres)
- Prestación semanal de apoyo técnico a las autoridades judiciales para establecer salas judiciales especiales competentes en materia de delitos financieros y económicos, secuestros y violencia sexual y basada en el género
- Prestación diaria de apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y al Ministerio de Asuntos Sociales para establecer centros de rehabilitación de menores y tres tribunales de menores, impartir capacitación a 25 magistrados, y reforzar la capacidad administrativa de 22 oficinas de asistencia jurídica gratuita en 18 jurisdicciones, así como para redactar una ley sobre el sistema nacional de asistencia jurídica gratuita y reformar la ley de 1989 en la materia
- Apoyo técnico para desarrollar la capacidad de 14 jueces designados en materia de justicia de menores mediante talleres y visitas mensuales sobre el terreno

-
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica a 700 funcionarios judiciales (fiscales, jueces de instrucción, jueces de primera instancia, jueces de paz, oficiales y secretarios) para garantizar la transparencia y el respeto de las garantías procesales en la administración de justicia y los procesos judiciales
 - Prestación semanal de apoyo técnico a las instituciones judiciales y la Policía Nacional para coordinar las actividades y prácticas relativas a los procedimientos de arresto y detención
 - Prestación semanal de asistencia técnica a funcionarios de justicia para la organización de talleres de creación de capacidad para más de 300 funcionarios judiciales (ujieres, secretarios y oficiales de justicia)
 - Prestación semanal de asesoramiento y apoyo técnico a la inspectoría judicial a fin de mejorar las actividades del sistema judicial
 - Apoyo técnico al sistema judicial para la reorganización de la Secretaría Judicial
 - Prestación diaria de asesoramiento y asistencia técnica a los funcionarios de prisiones para evaluar y atender las necesidades en materia de seguridad, infraestructura, dotación de personal y capacitación, en particular mediante visitas diarias a 18 prisiones y a la Dirección de Administración Penitenciaria
 - Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Jefe de la Dirección de Administración Penitenciaria en relación con la aplicación del plan de desarrollo estratégico
 - Prestación de apoyo técnico para organizar un taller de tres días de duración dirigido a 40 funcionarios superiores de prisiones, un programa de capacitación de dos meses de duración dirigido a 300 nuevos funcionarios de prisiones, un taller de cuatro días de duración dirigido a 10 instructores de la Dirección de Administración Penitenciaria, y dos talleres de una semana de duración dirigidos a 40 secretarios judiciales, así como para elaborar y aplicar el manual del secretario judicial
 - Apoyo técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria para crear un dispensario en todas las prisiones y elaborar políticas relativas a las necesidades médicas y psicológicas de los reclusos, prestando la debida atención a las necesidades especiales de las mujeres y los niños
 - Prestación diaria de asesoramiento y apoyo técnico a los funcionarios de prisiones para realizar evaluaciones de seguridad, elaborar planes de trabajo y presupuestos, aplicar programas e impartir capacitación
 - Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a los funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria para la apertura de la nueva prisión de Croix-des-Bouquets, mediante el establecimiento de cuatro comités de trabajo dedicados a cuestiones de administración, seguridad, registro de reclusos y atención sanitaria
 - Organización de campañas de información, promoción y divulgación públicas para crear mayor conciencia sobre las condiciones de detención, la situación de los menores en conflicto con la ley, la reforma de las instituciones judiciales y penitenciarias, y los esfuerzos destinados a desarrollar la capacidad de las instituciones del estado de derecho, mediante la publicación de folletos conmemorativos y la organización de talleres de sensibilización en centros multimedia

Factores externos: Los donantes aportarán fondos suficientes, tanto de forma bilateral como por conducto del Fondo para la Reconstrucción de Haití, para mejorar la situación de las prisiones y apoyar las actividades judiciales. El nuevo Gobierno adopta la siguiente fase del plan de reforma de la Policía Nacional para 2006-2011.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, seguridad, orden público y fomento del estado de derecho

Categoría										Total
I. Contingentes militares										
Aprobados 2010/11										8 940
Propuestos 2011/12										8 940
Cambio neto										–
II. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2010/11										1 351
Propuestos 2011/12										1 351
Cambio neto										–
III. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2010/11										2 940
Propuestos 2011/12										2 940
Cambio neto										–
IV. Personal proporcionado por los gobiernos										
Aprobados 2010/11										100
Propuestos 2011/12										100
Cambio neto										–
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	–	1	2	3	–	5	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	–	–	–	1	4	–	5	
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	
Oficina del Jefe de Policía										
Puestos aprobados 2010/11	–	2	5	–	3	10	4	22	36	
Puestos propuestos 2011/12	–	2	5	–	1	8	6	22	36	
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	2	–	–	
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	4	1	–	5	12	–	17	
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	4	1	–	5	12	–	17	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	1	1	3	-	1	4
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	1	1	3	-	1	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	3	-	3	-	2	5
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	3	-	3	-	2	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Conjunto de Operaciones y Asignación de Tareas									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	4	-	5	-	-	5
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	4	-	5	-	-	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	2	-	1	3	-	1	4
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	2	-	1	3	-	1	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Justicia									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	7	8	1	17	19	8	44
Puestos propuestos 2011/12	-	1	7	8	1	17	19	8	44
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	3	-	3	7	-	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	3	-	3	7	-	10
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia del Sistema Penitenciario									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	1	-	2	3	2	7
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	1	-	2	3	2	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	4	1	5	2	-	7
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	4	1	5	2	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	2	3	1	6	20	6	32
Puestos propuestos 2011/12	-	-	2	3	1	6	20	6	32
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	6	-	6
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	6	-	6
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	3	1	5	2	-	7
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	3	1	5	2	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	-	4	20	18	8	50	51	39	140
Puestos propuestos 2011/12	-	4	20	18	5	47	54	39	140
Cambio neto	-	-	-	-	(3)	(3)	3	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	7	12	3	22	28	3	53
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	7	12	3	22	28	3	53
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

51. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto de Secretario del Servicio Móvil en un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Oficina del Jefe de Policía

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 2 puestos

52. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de dos puestos de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 3: Derechos humanos

53. El componente 3 abarca las actividades de la Misión destinadas a ayudar al Gobierno en la protección y el avance de los derechos humanos. El componente está integrado por la Sección de Derechos Humanos y las Dependencias de Protección de los Niños y de Género. Sus actividades se centran en dos prioridades fundamentales: a) proteger los derechos humanos de los desplazados internos y otros grupos vulnerables afectados por las actividades de reconstrucción; y b) proteger a las mujeres y los niños de la violencia sexual, la violencia basada en el género y la trata de personas.

54. Durante el ejercicio 2011/12, la Misión continuará denunciando e investigando las violaciones de los derechos humanos en los campamentos de desplazados y en las zonas propensas a la violencia, y desarrollando la capacidad de las instituciones del estado de derecho de Haití para proteger a las víctimas de abusos y llevar ante la justicia a quienes los cometan. Mediante labores de promoción y divulgación, la Misión ayudará al Gobierno a asegurarse de que las decisiones importantes sobre reconstrucción contribuyan a la protección a largo plazo de los derechos humanos, prestando particular atención a los derechos de las mujeres y los niños. La Misión intensificará los esfuerzos destinados a la capacitación de agentes especializados de la Policía Nacional y al establecimiento de una unidad de investigación dentro de la Policía Nacional para que se ocupe de los casos de violencia sexual y basada en el género y elabore un programa de capacitación obligatorio sobre violencia sexual y basada en el género para los cadetes. El proyecto piloto para crear en dos comisarías de Puerto Príncipe instalaciones especiales para la prestación de asistencia a las víctimas de la violencia sexual y basada en el género se ampliará a otras tres comisarías en zonas propensas a la violencia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños

3.1.1 Aumento del número de casos de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional investigados y enjuiciados (2009: 250 casos investigados, 45 remitidos a los tribunales; 2010: 50 casos investigados, 20 remitidos a los tribunales; 2011: 80 casos investigados, 40 remitidos a los tribunales)

3.1.2 Aumento del número de casos de violación denunciados a la policía (2009/10: 249 casos denunciados; 2010/11: 475 casos denunciados; 2011/12: 550 casos denunciados)

3.1.3 Aplicación en cuatro departamentos del plan de acción nacional de la lucha contra la violencia sexual y por razones de género adoptado por el Gobierno en 2010/11

3.1.4 Establecimiento de un equipo de tareas nacional encargado de vigilar y denunciar las violaciones graves de los derechos del niño

3.1.5 Ratificación por el Parlamento de al menos uno de los tres tratados internacionales sobre los derechos del niño que no ha ratificado todavía

Productos

- Aplicación de un programa de supervisión de las políticas públicas para implicar a los grupos de la sociedad civil en las actividades de reconstrucción, incrementar la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de reconstrucción y fomentar el respeto de los derechos sociales y económicos
- Supervisión e información diarias sobre las violaciones de los derechos humanos, los retornos forzosos y las violaciones de los derechos de los niños afectados por la violencia armada con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
- Prestación diaria de apoyo técnico al grupo de protección para asegurar el respeto de los derechos de las personas desplazadas por el terremoto, con especial atención al reasentamiento, el alojamiento, y la violencia sexual y por razones de género
- Prestación semanal de apoyo técnico para ayudar al Gobierno a elaborar y aplicar un mecanismo de información sobre las preocupaciones de los desplazados en relación con sus derechos civiles y políticos
- Prestación semanal de asesoramiento y apoyo técnico a organizaciones no gubernamentales para promover los derechos humanos y aplicar programas de protección
- Elaboración de tres informes sobre la integración de los derechos económicos, sociales y culturales en las políticas y medidas nacionales relacionadas con el proceso de reconstrucción
- Elaboración de 10 informes mensuales, 1 informe bianual y 5 informes temáticos sobre la situación de los derechos humanos en Haití; 3 informes temáticos sobre cuestiones relacionadas con la protección de los niños; y 8 informes sobre actividades relativas a la protección de los niños
- Prestación semanal de asesoramiento y orientación a la Oficina de Protección de los Ciudadanos (institución del ombudsman) para promover los derechos humanos, realizar investigaciones sobre derechos humanos y mejorar la protección jurídica de los niños
- Prestación mensual de asesoramiento y apoyo técnico para ayudar al Gobierno y el Parlamento a adoptar políticas sobre los derechos de los niños, promover la ratificación de al menos una convención de derechos humanos y una convención de derechos del niño, y cumplir las obligaciones de presentación de informes en virtud de los tratados y convenciones de derechos humanos ratificados por el Parlamento, incluidos el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Organización de al menos 5 talleres de sensibilización sobre la violencia sexual y por razones de género para miembros de la Policía Nacional
- Actividades mensuales con los miembros del Parlamento para promover la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, y la aprobación de una nueva ley de adopción
- Organización de 7 talleres de capacitación para las organizaciones nacionales de la sociedad civil sobre determinados derechos económicos, sociales y culturales; y 1 taller de capacitación de instructores para representantes de 20 organizaciones no gubernamentales sobre vigilancia de los derechos políticos durante las elecciones de noviembre de 2010
- Organización de 10 talleres de capacitación sobre derechos humanos para 150 funcionarios de prisiones y de 8 talleres sobre la justicia de paz y los derechos humanos para 20 magistrados en la Escuela de la Magistratura

- Organización de 6 programas de capacitación para representantes de organizaciones no gubernamentales locales y de instituciones del Estado sobre los mecanismos de vigilancia y denuncia de las violaciones de los derechos del niño y 5 programas de capacitación para 100 periodistas sobre los principios éticos de la información cuando haya niños que sean víctimas de secuestros, trata de personas y violencia sexual y niños afectados por la violencia armada
- Organización de 3 campañas de derechos humanos para crear mayor conciencia pública sobre los derechos de las mujeres y los derechos humanos, así como sobre los derechos del niño, mediante prensa escrita, radio y televisión, talleres y actividades de sensibilización en centros multimedia y distribución de material de promoción
- Prestación semanal de apoyo técnico y logístico al Gobierno para elaborar un informe de evaluación de las pautas de violencia sexual en el país y promover la igualdad de género, revisar el plan nacional de lucha contra la violencia sexual y por razones de género, y organizar 1 taller de restitución, 1 taller nacional de validación, 10 talleres de sensibilización para funcionarios del Estado y 1 taller de capacitación sobre violencia sexual y por razones de género para 20 instructores de los 10 departamentos
- Prestación mensual de asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno y el Parlamento para elaborar un marco jurídico que proteja de la discriminación a las personas que viven con el VIH/SIDA

Factores externos: Las instituciones del Estado se comprometerán a investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Se dispondrá de recursos policiales y judiciales suficientes para investigar los casos de violencia sexual y por razones de género.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	13	1	21	24	6	51
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	12	1	20	24	6	50
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	3	1	5
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	3	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	1	1	2	1	1	4
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	1	1	2	1	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	5	1	8
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	5	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	8	14	1	24	32	8	64
Puestos propuestos 2011/12	–	1	8	13	1	23	32	8	63
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	2	3	–	5	7	3	15
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	2	3	–	5	7	3	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Sección de Derechos Humanos

Personal internacional: disminución de 1 puesto

55. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Adjunto de Protección de Menores de la categoría P-2.

Componente 4: Coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo

56. El componente 4 refleja las actividades de la Misión para ayudar al Gobierno en la creación de capacidad en materia de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, reducción de la pobreza y mejora de la prestación de servicios públicos básicos. El componente consiste en la Dependencia de Coordinación de las Actividades Humanitarias y de Desarrollo y, desde el terremoto del 12 de enero de 2010, ha recibido apoyo constante de los demás componentes de la Misión, en particular de los ingenieros militares y el Centro Conjunto de Operaciones y Asignación de Tareas, para la prestación de asistencia en las actividades de socorro, recuperación y reconstrucción.

57. Las principales prioridades de este componente en el ejercicio presupuestario de 2011/12 serán: a) apoyar las labores de recuperación y reconstrucción llevadas a cabo por el Gobierno, la OCAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las

organizaciones no gubernamentales; y b) fortalecer la capacidad del Estado en materia de preparación para situaciones de emergencia y prestación de servicios públicos básicos, haciendo hincapié en particular en los mecanismos de coordinación a nivel central y en los departamentos.

58. El componente militar se encargará de mantener y ejecutar un plan de respuesta en casos de desastre, que incluye una fuerza de reacción rápida integrada por ingenieros militares y fuerzas de seguridad, para responder a los desastres naturales y provocados por el hombre. Los ingenieros militares seguirán prestando apoyo a las actividades humanitarias emprendidas por el Gobierno tras el terremoto, entre otras, las de reparación de infraestructuras y mitigación de riesgos, especialmente en los campamentos de personas desplazadas. Los trabajos de ingeniería y reparación de infraestructuras incluyen la remoción de escombros, el pavimentado de calles, la perforación de pozos y la reparación de carreteras y puentes.

59. El Centro Conjunto de Operaciones y Asignación de Tareas se encargará de seguir aplicando el concepto de operaciones establecido tras el terremoto de enero de 2010. Además de desempeñar todas las funciones que tenía asignadas antes del terremoto, el Centro seguirá colaborando con la OCAH para ofrecer un portal único a través del cual los asociados humanitarios puedan solicitar apoyo de la Misión en trabajos de ingeniería y cuestiones de logística y seguridad, y establecer prioridades respecto del uso de los recursos de la Misión en las labores de recuperación y reconstrucción.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Mejora de la situación humanitaria y avance hacia la recuperación económica, la reconstrucción, la prevención de epidemias y la reducción de la pobreza

4.1.1 Aumento del número de personas desplazadas que son reasentadas en viviendas duraderas del total de 1,3 millones de personas que viven en refugios de emergencia en los campamentos de desplazados internos levantados después del terremoto (2010/11: al menos 600.000 personas reasentadas en viviendas duraderas; 2011/12: 1,3 millones de personas reasentadas en viviendas duraderas)

4.1.2 Aumento acumulativo del volumen de escombros retirado de un total estimado de 15 millones de metros cúbicos de escombros creados por el terremoto (2010/11: entre 4 y 6 millones de metros cúbicos; 2011/12: entre 7,2 y 11 millones de metros cúbicos)

4.1.3 Aumento en el número de comités municipales que colaboran en la reducción de los desastres y que disponen de planes operativos para responder en casos de emergencia (2009/10: 78; 2010/11: 125; 2011/12:144)

Productos

- Operaciones diarias de los batallones de ingenieros militares para ayudar en la remoción de escombros y las actividades de reparación de infraestructuras públicas a fin de garantizar un entorno seguro y estable para las actividades de socorro y recuperación y apoyar la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de personas desplazadas

- Mantenimiento de una capacidad de respuesta rápida para casos de desastres naturales y provocados por el hombre
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno para asegurar la eficiencia de la ayuda internacional que recibe Haití, entre otras cosas, mediante reuniones de coordinación entre el Primer Ministro y la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno para aplicar el plan de acción para la recuperación y el desarrollo, examinar la disponibilidad de fondos y las actividades de los proyectos y evaluar las necesidades humanitarias y de desarrollo, entre otras cosas, mediante reuniones con el Ministro de Planificación y Cooperación Externa, el Ministro del Interior y otros funcionarios de ambos ministerios
- Prestación semanal de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno para facilitar la realización de las actividades humanitarias y de recuperación y permitir el seguimiento y la evaluación de los progresos y resultados, entre otras cosas, mediante reuniones de coordinación entre el Gobierno, las autoridades locales de los departamentos afectados por el terremoto, la OCAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones no gubernamentales
- Prestación semanal de asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno y las administraciones locales para crear capacidad local y mejorar la preparación para casos de desastres naturales y epidemias (como el cólera) y la gestión de situaciones de emergencia y la capacidad de respuesta en los 10 departamentos, entre otras cosas, mediante reuniones de coordinación con el Gobierno, los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y la OCAH
- Organización de actividades semanales de información pública y promoción para sensibilizar a la opinión pública sobre el reasentamiento de las personas desplazadas, la remoción de escombros, los riesgos naturales y la gestión de desastres en apoyo de las instituciones nacionales, entre otras cosas, a través de la prensa, la radio y la televisión, la promoción de telenovelas que transmitan mensajes importantes, la utilización de vallas publicitarias, y la distribución de carteles y otros materiales impresos
- Celebración de consultas diarias con la OCAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de establecer prioridades y coordinar la utilización de los recursos de la Misión para prestar apoyo en materia de seguridad, ingeniería y logística a las actividades humanitarias y de recuperación, reconstrucción y preparación para situaciones de emergencia
- Prestación semanal de apoyo técnico a las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de concienciación sobre el cólera y mitigación de sus efectos a fin de mejorar su capacidad de prevención y respuesta, entre otras cosas, mediante la organización de campañas de información y la prestación de apoyo material en asociación con las instituciones estatales y los organismos especializados

Factores externos: Los donantes facilitarán los recursos prometidos para el Fondo de Reconstrucción de Haití. Se dispondrá de la capacidad adecuada de ingeniería para retirar los escombros y rehabilitar las infraestructuras públicas.

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 4, coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Coordinación de las Actividades Humanitarias y de Desarrollo									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	1	1	6	9	1	16
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	1	1	6	9	1	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas^b 2010/11									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 5: Apoyo

60. El componente de apoyo abarca la labor que realizan la División de Apoyo a la Misión, la Dependencia de Conducta y Disciplina y la Sección de Seguridad para prestar servicios logísticos, administrativos y de seguridad con eficacia y eficiencia en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras en los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8.940 efectivos de contingentes militares, 2.940 de unidades de policía constituidas y 1.451 agentes de policía de las Naciones Unidas, incluidos 100 funcionarios de prisiones adscritos, además de 668 funcionarios internacionales, 1.532 funcionarios nacionales y 277 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas las plazas temporarias. Se prestarán servicios de apoyo de todo tipo, como ejecución de programas de conducta y disciplina, administración del personal, gestión de contratos, servicios financieros, adquisiciones, mantenimiento y construcción de oficinas y viviendas, operaciones de transporte aéreo y terrestre, comunicaciones, tecnología de la información, atención de la salud y servicios de seguridad en toda la Misión.

61. A continuación se exponen los cambios en cuanto a las líneas de subordinación, la estructura y la respuesta operacional del componente de apoyo a la Misión, cuya descentralización se completará en la última parte del ejercicio de 2010/11. Se creará la Sección de Administración de Bienes. Las dependencias anteriormente incluidas en la Sección de Servicios Generales se incorporarán en las nuevas secciones de las que pasarán a depender (la Dependencia de Recepción e Inspección, la Dependencia de Enajenación de Bienes y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios se incorporarán en la Sección de Administración de Bienes; la Dependencia de Viajes y Visados se incorporará en la Sección de Personal; la Dependencia de Administración de Locales se incorporará en la Sección de Ingeniería; la Dependencia de Correo y Valija Diplomática y la

Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes se incorporarán en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; y la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes se incorporará en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión).

62. Debido a los planes del Gobierno de ampliar las instalaciones del aeropuerto en que se encuentran los locales de la Misión, se tendrá que reubicar la base logística a otro lugar de Puerto Príncipe en el que haya espacio suficiente para alojar las oficinas de la MINUSTAH y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La financiación del plan inicial ya se incluyó en el presupuesto de 2010/11 y se espera comenzar el traslado en el último trimestre del ejercicio en curso.

63. En cuanto a la administración del personal, la gestión de los contratos, las finanzas y adquisiciones, el apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, los viajes y otros servicios administrativos que en la actualidad se procesan en el Centro de Enlace y Apoyo de Santo Domingo establecido recientemente, se están redoblando los esfuerzos para asegurar la prestación oportuna, eficiente y eficaz de esos servicios a pesar de la distancia a que se encuentran los clientes. Se ha instalado un enlace permanente de videoconferencia entre Puerto Príncipe y Santo Domingo que permite salvar la distancia y las barreras para la comunicación. El Centro de Enlace y Apoyo ha establecido un sistema de respuesta a consultas, que funciona las 24 horas todos los días de la semana, para atender las solicitudes de servicios administrativos, especialmente las llamadas de urgencia fuera del horario de oficina. El proceso de control de las entradas y salidas de la Misión también se encuentra centralizado en Santo Domingo.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

5.1.1 Mantenimiento del acceso a los servicios médicos las 24 horas, los 7 días de la semana, para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe (2009/10: 12 horas, 6 días; 2010/11: 24 horas, 7 días; 2011/12: 24 horas, 7 días)

5.1.2 Mantenimiento del acceso a los servicios médicos durante el horario de trabajo, y en turnos de guardia después del horario de trabajo, para todo el personal de la MINUSTAH en las regiones (2009/10: 8 horas, 5 días; 2010/11: 8 horas, 5 días; 2011/12: 8 horas, 5 días)

5.1.3 Reducción a 1,5 días del plazo para la emisión de franquicias aduaneras (2009/10: 3 días; 2010/11: 2 días; 2011/12: 1,5 días)

5.1.4 Funcionamiento del sistema de respuesta a consultas las 24 horas, los 7 días de la semana, en el Centro de Enlace y Apoyo de Santo Domingo para asegurar que las solicitudes de servicios administrativos se atiendan en un plazo de 48 horas (2010/11: 48 horas; 2011/12: 36 horas)

Productos

Mejora de los servicios

- Prestación de atención médica las 24 horas, los 7 días de la semana, a todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe y durante 8 horas, 5 días a la semana, en el horario de trabajo y en turnos de guardia después del horario de trabajo a todo el personal de la MINUSTAH en las regiones
- Autorización de facultades adicionales para la aprobación de envíos con el fin de agilizar los trámites de formulación y envío de solicitudes de franquicia aduanera a los agentes de aduanas para el despacho de todas las importaciones de equipo y material de la MINUSTAH, incluido el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, el de propiedad de los contingentes y el suministrado por los contratistas
- Racionalización del Centro de Enlace y Apoyo de Santo Domingo a fin de mantener un estrecho contacto con la estructura descentralizada del componente de apoyo a la Misión en Haití y ofrecer un sistema de respuesta eficiente a las consultas o solicitudes de servicios administrativos (en las esferas de finanzas, personal, adquisiciones, gestión de contratos, asesoramiento del personal, apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y capacitación integrada)

Personal militar, de policía y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 8.940 efectivos de contingentes militares, 2.940 efectivos de unidades de policía constituidas y 1.451 agentes de policía de las Naciones Unidas (incluidos 100 oficiales de prisiones adscritos)
- Almacenamiento y suministro de raciones y agua para una dotación media de 8.816 efectivos de contingentes militares y 2.940 efectivos de unidades de policía constituidas en 40 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 280.210 litros de diésel y queroseno para cocinar destinados a 2.940 efectivos de contingentes militares y 855 efectivos de unidades de policía constituidas, aproximadamente en 9 emplazamientos
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Funcionamiento y mantenimiento de 84 puntos de suministro de agua y 36 depuradoras de propiedad de las Naciones Unidas en 15 departamentos y una planta de embotellamiento de agua en Puerto Príncipe
- Instalación y funcionamiento de 20 plantas de tratamiento de aguas residuales en Puerto Príncipe y las regiones
- Funcionamiento y mantenimiento de 260 generadores, 103 torres de iluminación y 19 generadores para unidades de soldadura, todos ellos de propiedad de las Naciones Unidas
- Mantenimiento y renovación de 20 kilómetros de carreteras asfaltadas en Puerto Príncipe, 50 kilómetros de carreteras de grava en la zona de la Misión y 5 puentes
- Confección de 12 mapas digitales utilizando un servidor ARCGIS preparados para clientes concretos dentro de la Misión (contingentes militares, personal de policía, equipos de despliegue marítimo, etc.)
- Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica, incluida la actualización de 35 conjuntos de datos y la elaboración de 10.000 mapas
- Mantenimiento de 5 aeródromos y 12 helipuertos

- Mantenimiento y administración de locales en cuatro emplazamientos de la frontera terrestre y cuatro emplazamientos de la frontera marítima
- Administración de los servicios de alojamiento del personal en 150 locales de la MINUSTAH, que comprenden 50 emplazamientos militares, 19 puestos de unidades de policía constituidas, 43 locales de personal civil, 9 puestos de la policía de las Naciones Unidas y 29 puestos compartidos por la policía de las Naciones Unidas, incluidos los servicios de limpieza, control de plagas y vectores, conservación de terrenos, mantenimiento de fosas sépticas, lavandería, gestión de residuos sólidos, eliminación de desechos peligrosos, trabajos rutinarios de mantenimiento y reparación de edificios, y mantenimiento y reparación de plantas y equipo
- Almacenamiento y suministro de 16,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 260 generadores, 103 torres de iluminación y 19 generadores para unidades de soldadura, todos ellos de propiedad de las Naciones Unidas, y 763 generadores de propiedad de los contingentes

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.614 vehículos, incluidos 14 vehículos blindados, 4 remolques y 133 complementos de vehículos, en 11 talleres ubicados en 11 emplazamientos
- Prestación de un servicio diario de transporte en Puerto Príncipe, los 7 días de la semana, para un promedio de 1.200 miembros del personal (personal internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas, agentes de policía de las Naciones Unidas, oficiales militares de Estado Mayor y funcionarios de prisiones)
- Almacenamiento y suministro de 8,0 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 1.614 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 2.515 vehículos de propiedad de los contingentes

Transporte aéreo

- Gestión y funcionamiento de 2 aviones (1 militar y 1 civil) y 10 helicópteros (6 militares y 4 civiles) en 5 aeródromos y 12 helipuertos
- Almacenamiento y suministro de 4,1 millones de litros de combustible de aviación para 2 aviones y 10 helicópteros
- Mantenimiento de la capacidad de despliegue simultáneo de aeronaves a 3 bases provisionales de operaciones en las regiones
- Prestación de apoyo de aviación las 24 horas del día, incluidas operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones de víctimas y médicas, vuelos nocturnos y vuelos militares de reconocimiento

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 16 embarcaciones y 12 lanchas Zodiac de propiedad de los contingentes
- Almacenamiento y suministro de 647.584 litros de gasolina para 16 embarcaciones y 12 lanchas Zodiac de propiedad de los contingentes

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y datos; 27 terminales de apertura muy pequeña (VSAT); y 40 centralitas telefónicas que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y datos, y de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre para 3.158 usuarios y 123 enlaces de microondas

- Apoyo y mantenimiento de una red de frecuencia ultraalta compuesta por 1.823 radios móviles y 3.561 radios portátiles, 780 radios móviles de radioenlace y 3.400 radios portátiles de radioenlace
- Apoyo y mantenimiento de la red de alta frecuencia compuesta por 893 radios móviles con opción de conexión al sistema mundial de determinación de posición y 134 estaciones de base con capacidad de transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 13 centros de comunicaciones en todo el territorio de Haití
- Apoyo y mantenimiento de 25 puestos de comunicaciones para ampliar el alcance de las redes de microondas, frecuencia ultraalta y alta frecuencia a todo el territorio de Haití

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 159 servidores, 3.650 computadoras de escritorio, 1.346 computadoras portátiles, 197 impresoras y 258 transmisores digitales
- Apoyo y mantenimiento de redes locales y redes de área extendida para 4.400 usuarios
- Apoyo y mantenimiento de 3 centros de recuperación en casos de desastre (Santo Domingo – nivel II, cuartel general de la Misión – nivel I, almacén logístico – nivel I)

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de un hospital de nivel II en Puerto Príncipe y 33 clínicas de nivel I y 3 dispensarios para prestar servicios médicos a todo el personal de la Misión y al personal de los organismos de las Naciones Unidas en caso de emergencia
- Vigilancia de los indicadores epidemiológicos, como los casos de cólera, paludismo, gripe pandémica o dengue, en colaboración con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de un laboratorio central en Puerto Príncipe y de 3 laboratorios básicos en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos
- Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea para todo el personal de la Misión, incluidas evacuaciones estratégicas por aire desde las clínicas de nivel I hasta el hospital de nivel II, y desde el hospital de nivel II hasta centros de nivel III y IV

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas, los 7 días de la semana, a un promedio de 124 oficiales de Estado Mayor, 1.451 agentes de policía de las Naciones Unidas (incluidos 100 funcionarios de prisión adscritos), 668 funcionarios de contratación internacional, 277 voluntarios de las Naciones Unidas y 1.532 funcionarios de contratación nacional, incluidos servicios de escolta para el personal superior de la Misión y los visitantes de alto rango y servicios de seguridad para las instalaciones y los locales de las Naciones Unidas
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluida la inspección de 1.200 viviendas
- Organización de 24 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos dirigidas a todo el personal de la Misión
- Prestación de servicios de seguridad contra incendios en los aeródromos y helipuertos de toda la zona de la Misión

- Orientación inicial sobre seguridad, adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión, así como cursos de repaso sobre medidas básicas de lucha contra incendios para todo el personal de seguridad y para los encargados de la lucha contra incendios en la Misión
- Organización de campañas de seguridad mediante la realización de patrullas diarias para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad, como las relativas a los lugares de acceso limitado, las restricciones para el desplazamiento y la respuesta en situaciones de emergencia
- Ejecución y actualización del plan de seguridad nacional
- Investigación de todos los incidentes relacionados con la responsabilidad civil de la Misión o de su personal, los accidentes de tráfico, las pérdidas de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, los casos de lesiones o muerte de miembros de la Misión y las faltas de conducta del personal

Factores externos: Los suministros, el equipo y los servicios subcontratados se proporcionarán de conformidad con los contratos y los desastres naturales no afectarán las operaciones.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	1	–	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	15	49	66	214	–	280
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	15	48	65	215	–	280
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	15	17	27	–	44
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	15	17	27	–	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	3	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	5	7	21	34	25	1	60
Puestos propuestos 2011/12	–	1	5	7	20	33	26	1	60
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	2	4	2	9	1	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	2	4	2	9	1	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	8	19	55	82	437	31	550
Puestos propuestos 2011/12	–	–	8	18	28	54	463	31	548
Cambio neto	–	–	–	(1)	(27)	(28)	26	–	(2)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	12	13	28	54	43	10	107
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	12	13	28	54	43	10	107
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	9	25	131	165	331	97	593
Puestos propuestos 2011/12	–	–	9	25	116	150	346	97	593
Cambio neto	–	–	–	–	(15)	(15)	15	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	11	12	32	56	92	34	182
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	11	12	32	56	92	34	182
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	27	67	256	351	1 011	131	1 493
Puestos propuestos 2011/12	–	1	27	66	212	306	1 054	131	1 491
Cambio neto	–	–	–	(1)	(44)	(45)	43	–	(2)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	3	27	31	78	139	165	44	348
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	3	27	31	78	139	165	44	348
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

64. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

División de Apoyo a la Misión**Oficina del Director**

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

65. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir 1 puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de la Oficina del Coordinador Regional (Operaciones y Administración) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 28 puestos

Personal nacional: aumento de 26 puestos

66. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Contratos (P-2) y 1 puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) y convertir 26 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (6 puestos de Auxiliar Administrativo, 2 de Auxiliar de Presupuesto, 1 de Auxiliar de Finanzas, 5 de Auxiliar de Recursos Humanos, 3 de Auxiliar del Consejero del Personal, 1 de Auxiliar de Bienestar, 3 de Auxiliar de Adquisiciones, 1 de Auxiliar de Control de Calidad, 1 de Auxiliar de Servicios de Comedor, 1 de Auxiliar de Distribución de Correo y 2 de Auxiliar de Gestión de Contratos).

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 15 puestos

Personal nacional: aumento de 15 puestos

67. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir 15 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (4 puestos de Auxiliar Administrativo, 1 de Auxiliar de Presupuesto, 1 de Auxiliar de Logística, 1 de Mecánico de Generadores, 1 de Auxiliar de Combustible, 1 de Técnico de Vehículos, 3 de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes, 1 de Auxiliar de Bienes e Inventario, y 2 de Auxiliar de Suministros).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	196 950,5	244 075,2	226 990,3	(17 084,9)	(7,0)
Policía de las Naciones Unidas	60 071,8	78 460,0	80 685,1	2 225,1	2,8
Unidades de policía constituidas	38 284,7	73 806,1	62 305,1	(11 501,0)	(15,6)
Subtotal	295 307,0	396 341,3	369 980,5	(26 360,8)	(6,7)
Personal civil					
Personal internacional	97 241,7	83 792,4	95 264,1	11 471,7	13,7
Personal nacional	35 768,9	34 309,7	34 838,3	528,6	1,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 602,8	13 720,6	12 571,2	(1 149,4)	(8,4)
Personal temporario general	3 387,2	25 606,4	30 189,0	4 582,6	17,9
Subtotal	148 000,6	157 429,1	172 862,6	15 433,5	9,8
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	816,3	4 635,0	4 635,0	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	193,2	655,9	626,4	(29,5)	(4,5)
Viajes oficiales	8 240,0	8 563,1	7 745,3	(817,8)	(9,6)
Instalaciones e infraestructura	118 908,6	138 307,3	141 249,0	2 941,7	2,1
Transporte terrestre	19 756,0	26 672,0	13 515,6	(13 156,4)	(49,3)
Transporte aéreo	27 159,7	28 874,8	26 964,2	(1 910,6)	(6,6)
Transporte naval	425,0	1 140,2	964,5	(175,7)	(15,4)
Comunicaciones	35 506,7	34 479,4	30 795,8	(3 683,6)	(10,7)
Tecnología de la información	15 518,6	11 743,7	6 833,4	(4 910,3)	(41,8)
Servicios médicos	7 104,4	9 426,8	8 658,8	(768,0)	(8,1)
Equipo especial	3 066,3	4 700,4	4 909,4	209,0	4,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 738,2	23 358,4	13 064,5	(10 293,9)	(44,1)
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	7 500,0	7 500,0	—	—
Subtotal	270 433,0	300 057,0	267 461,9	(32 595,1)	(10,9)
Necesidades en cifras brutas	713 740,6	853 827,4	810 305,0	(43 522,4)	(5,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 152,8	17 314,6	18 070,0	755,4	4,4
Necesidades netas	699 587,8	836 512,8	792 235,0	(44 277,8)	(5,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	713 740,6	853 827,4	810 305,0	(43 522,4)	(5,1)

B. Contribuciones no presupuestadas

68. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	5 378,6
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	5 378,6

^a Valor estimado del alquiler de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno.

C. Aumento de la eficiencia

69. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Repuestos para comunicaciones	272,2	Mejora de las medidas de mantenimiento preventivo, estandarización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, aprovechamiento de los servicios de garantía y sustitución del equipo antiguo y tecnológicamente obsoleto, así como aumento de la concienciación de los usuarios con el fin de reducir las necesidades de repuestos para comunicaciones del 4% del valor total del inventario en 2010/11 al 3,5% del valor total estimado del inventario en 2011/12
Repuestos para el transporte terrestre	500,0	Reducción de las existencias de repuestos
Total	772,2	

D. Factor vacantes

70. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2009/10</i>	<i>Factor presupuestado 2010/11</i>	<i>Factor previsto 2011/12</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	5	1	3
Policía de las Naciones Unidas	14	6	5
Unidades de policía constituidas	32	5	20
Personal civil			
Personal internacional	14	14	10
Personal nacional			
Oficiales nacionales	8	6	8
Personal nacional de Servicios Generales	4	6	8
Voluntarios de las Naciones Unidas	10	8	10
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	28	15	30
Personal nacional			
Oficiales nacionales	9	6	10
Personal nacional de Servicios Generales	6	6	10
Personal proporcionado por los gobiernos	42	16	16

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

71. De conformidad con la resolución 1944 (2010) del Consejo de Seguridad, las estimaciones de gastos para 2011/12 se basan en el despliegue completo de los efectivos militares y de policía. No obstante, habida cuenta de las pautas de despliegue recientes, las estimaciones de gastos reflejan la aplicación de factores de demora en el despliegue del 3% para los contingentes militares, 5% para la policía de las Naciones Unidas y 20% para el personal de las unidades de policía constituidas.

72. En el caso del personal internacional, se ha aplicado un factor vacantes del 10% para la estimación de los gastos, teniendo en cuenta la propuesta de abolir 4 puestos y convertir 54 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. En las estimaciones de gastos para el personal nacional se ha aplicado un factor vacantes del 8%. En cuanto a las estimaciones de gastos para las plazas temporarias, se ha tenido en cuenta un factor vacantes del 30% para las plazas de contratación internacional y del 10% para las de contratación nacional, siguiendo las pautas de ocupación recientes. Por su parte, en las estimaciones de gastos para el personal proporcionado por los gobiernos se ha aplicado un factor vacantes del 16%, sobre la base de las pautas de despliegue recientes.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

73. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un monto total de 99.780.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	40 950,4
Unidades de policía constituidas	10 023,4
Subtotal	50 973,8
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	26 963,9
Comunicaciones	10 496,2
Servicios médicos	6 452,8
Equipo especial	4 894,2
Subtotal	48 807,1
Total	99 780,9

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	1 de julio de 2011	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1 de julio de 2011	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1 de julio de 2011	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00-5,00		

F. Capacitación

74. A continuación figuran las necesidades estimadas de recursos para sufragar actividades de capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	626,4
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 120,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	620,7
Total	2 367,3

75. A continuación figura el número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con los períodos anteriores:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Capacitación interna	146	1 345	1 606	101	2 034	2 544	6 322	1 018	2 341
Capacitación externa ^a	64	381	92	2	99	28	–	12	–
Total	210	1 726	1 698	103	2 133	2 572	6 322	1 030	2 341

^a Incluye las actividades en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

76. El aumento de las necesidades para capacitación interna obedece principalmente a la organización de un mayor número de talleres para cumplir los requisitos de capacitación y certificación obligatoria en las esferas de transporte aéreo y terrestre, seguridad y telecomunicaciones, servicios médicos, suministros y gestión de bienes.

77. Las necesidades de recursos para capacitación externa reflejan una reducción de los cursos organizados fuera de la zona de la Misión debido a la disminución del número de miembros de la Misión que participan en programas de capacitación.

G. Reducción de la violencia comunitaria

78. Los recursos necesarios estimados para financiar el programa de reducción de la violencia comunitaria en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	9 000,0
Total	9 000,0

79. Se propone mantener el mismo alcance y nivel de financiación para el programa ampliado de la Misión de reducción de la violencia comunitaria, que evolucionó a partir de enero de 2010, a fin de consolidar los logros obtenidos en materia de prevención de la reaparición de la violencia en las comunidades de riesgo. La presencia de un gran número de campamentos de desplazados internos ha exacerbado las frágiles condiciones y la situación de la seguridad en las comunidades empobrecidas adyacentes.

80. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria siguen desempeñando un papel importante en la mitigación de los conflictos en los barrios afectados por la violencia y los campamentos de desplazados internos. A falta de mejoras socioeconómicas tangibles, la eliminación de estas actividades entrañaría riesgos para la estabilidad de esas zonas. No obstante, con el fin de fomentar la implicación nacional y la sostenibilidad, en particular a medida que avanza el proceso de reconstrucción de Haití, será importante que se vaya transfiriendo la cartera de proyectos a los asociados nacionales e internacionales en la ejecución. La Sección de Reducción de la Violencia Comunitaria está elaborando un plan de acción para facilitar y consolidar la transferencia mediante la organización de más de 100 reuniones de foros comunitarios en todos los barrios que reciben asistencia del programa de reducción de la violencia comunitaria. Esos foros cuentan con la participación de representantes de las comunidades, las autoridades locales, la Policía Nacional y los asociados nacionales e internacionales en la ejecución. A lo largo del ejercicio de 2011/12 se seleccionará y presentará a los donantes un grupo de organizaciones estatales y de la sociedad civil, de probada capacidad y confianza, que se encargará de la continuación de las actividades.

81. Con el fin de conocer mejor los efectos que el programa de reducción de la violencia comunitaria tiene en el cambiante entorno de seguridad, la MINUSTAH está tratando también de determinar las mejores prácticas y de reunir datos y análisis cualitativos sobre los efectos de esos proyectos con el fin de hacer una evaluación del programa. La Misión adaptará su enfoque respecto de las comunidades locales y los demás agentes internacionales en función de los resultados de esa labor.

82. Se propone que en el ejercicio de 2011/12 el nivel de recursos para los programas de reducción de la violencia comunitaria se mantenga en 9 millones de dólares, que es la misma suma consignada en el ejercicio 2010/11. La Misión tiene previsto ejecutar 46 proyectos en total, incluidos 30 proyectos de uso intensivo de mano de obra y generación de ingresos para 42.000 hombres y mujeres jóvenes en situación de riesgo. Esos proyectos consistirán, entre otras cosas, en 6 proyectos de uso intensivo de mano de obra (labores de mejora de los barrios, reparación de canales y reubicación) que ejecutará el componente militar; 4 proyectos de formación profesional para 480 jóvenes en situación de riesgo y reclusos; 4 proyectos de creación de pequeñas empresas y colocación de aprendices para 468

jóvenes y mujeres; 4 proyectos de prevención de la violencia por razones de género y protección de menores para 3.000 niños de la calle y 6.000 mujeres víctimas de la violencia; 1 proyecto de asistencia jurídica para apoyar el sistema nacional de asistencia letrada, que se ocupará de atender casos de detención carcelaria prolongada y violencia por razones de género y cuestiones relacionadas con la protección de menores y el estado civil; y 3 proyectos de divulgación pública y mediación comunitaria para apoyar la labor de los foros comunitarios y fomentar la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades y otros agentes nacionales e internacionales. Asimismo, con esos fondos se sufragarán 40 campañas de divulgación pública e información sobre la reducción de la violencia.

H. Proyectos de efecto rápido

83. A continuación figuran las necesidades estimadas de recursos para financiar proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con los períodos anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (monto real)	3 000,0	143
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (monto aprobado)	7 500,0	190
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto propuesto)	7 500,0	200

84. Los efectos y consecuencias del terremoto del 12 de enero de 2010 siguen siendo visibles en todo el país. Aunque aumentó considerablemente el desembolso de fondos de los donantes destinados a Haití, por conducto de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, no se ha conseguido todavía que las actividades de reconstrucción generen unos resultados apreciables y generalizados que beneficien a todos los afectados.

85. Los proyectos de efecto rápido siguen siendo, además de un valioso medio de fomento de la confianza, una herramienta eficaz en función de los costos para hacer frente a las deficiencias de las actividades de recuperación en las esferas de la reconstrucción institucional y territorial, en las que la Misión tiene una clara ventaja comparativa. La necesidad de prestar asistencia al Gobierno mediante proyectos de efecto rápido seguirá existiendo en tanto no se noten los efectos, en forma de resultados prácticos, de la ejecución de proyectos a gran escala en el marco del Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo Nacionales, financiados por la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití u otros mecanismos.

86. Se propone que en el ejercicio de 2011/12 el nivel de recursos para financiar proyectos de efecto rápido se mantenga en 7,5 millones de dólares. Ese monto permitiría sufragar la ejecución de 95 proyectos de efecto rápido relacionados con las infraestructuras y la prestación de servicios básicos, 70 proyectos de creación de

empleo y medios de vida, y 35 proyectos de formación y creación de capacidad. En aquellos casos en que los proyectos requieran financiación adicional para el logro de sus objetivos, se solicitarán fondos a los asociados, los donantes y el Fondo para la Reconstrucción de Haití. Las propuestas de proyectos de efecto rápido se aprobarán tras la celebración de consultas con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes, a fin de determinar las necesidades insatisfechas de las actividades de recuperación y evitar la duplicación de esfuerzos.

III. Análisis de las diferencias²

87. La terminología estándar utilizada con respecto al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Los términos siguen siendo los mismos que los utilizados en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(17.084,9)	(7,0%)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

88. La diferencia obedece principalmente a lo siguiente: a) la disminución de las necesidades de reembolsos estándar a los gobiernos que aportan contingentes por equipos de propiedad de los contingentes, como consecuencia de la mayor precisión de las estimaciones relacionadas con el personal militar adicional desplegado después del terremoto, en comparación con las estimaciones preliminares para el período 2010/11; b) los menores costos medios para viajes de rotación, calculados sobre la base de los patrones de gastos recientes; y c) la exclusión de la solicitud de créditos para fletes y el despliegue de equipos, debido a que se prevé concluir el despliegue en el período 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	2.225,1	2,8%

• Gestión: más insumos e iguales productos

89. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades de la misión para dietas, suponiendo el despliegue completo de 1.351 agentes de policía de las Naciones Unidas (excluidos 100 funcionarios de prisiones clasificados como personal proporcionado por los gobiernos) en 2011/12, en tanto que los créditos para el período 2010/11 se basaron en el despliegue gradual de 200 agentes de policía adicionales autorizados en la resolución 1927 (2010) del Consejo de Seguridad. Sobre la base de los patrones recientes de despliegue, en la estimación de los gastos se tiene en cuenta un factor de demora en el despliegue del 5%, comparado con un factor del 6% aplicado en 2010/11.

² Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(11.501,0)	(15,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

90. La diferencia obedece principalmente a lo siguiente: a) los menores gastos medios en concepto de viajes de rotación, sobre la base de los patrones de gastos recientes; b) la exclusión de la solicitud de créditos para fletes y el despliegue de equipos, debido a que se prevé concluir el despliegue de equipos en el período 2010/11; y c) la disminución de las necesidades de reembolsos estándar por equipo pesado, como consecuencia de la mayor precisión de las estimaciones basadas en proyectos de memorando de entendimiento o memorandos de entendimiento ya firmados, en comparación con estimaciones más preliminares correspondientes al período 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	11.471,7	13,7%

• **Parámetros de gastos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

91. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades para gastos comunes de personal, como consecuencia de haberse revisado la base para su estimación, del 90,4% de los sueldos netos en este período, frente al 69% utilizado en el período 2010/11. La diferencia también se debe a la aplicación de un factor vacantes del 10%, en lugar del factor del 14% aplicado en 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	528,6	1,5%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

92. El aumento de las necesidades se debe fundamentalmente a los 54 puestos adicionales de personal nacional que se proponen.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.149,4)	(8,4%)

• **Mandato: menores insumos e iguales productos**

93. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades como consecuencia de la aplicación de un factor vacantes del 10%, frente al factor del 8% aplicado en el período 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	4.582,6	17,9%

• **Parámetros de gastos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

94. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades para gastos comunes de personal, como consecuencia de haberse revisado la base para su

estimación, de un 90,4% de los sueldos netos para el personal internacional en este período, frente al 69% aplicado en el período 2010/11. Las mayores necesidades se compensan en parte por la aplicación de un factor vacantes del 30% para el personal internacional, en lugar del factor del 15% aplicado en 2010/11, y de un factor vacantes del 10% para el personal nacional, en lugar del factor del 6% aplicado en 2010/11. En la estimación de los gastos se incluyen créditos para 193 plazas de contratación internacional y 245 plazas de contratación nacional para el período de nueve meses comprendido entre julio 2011 y marzo 2012, dado que se estima que más allá de ese período no hará falta capacidad de refuerzo para atender al aumento repentino de las necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(817,8)	(9,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

95. La diferencia obedece a la disminución de las necesidades de viajes y otros gastos conexos, como consecuencia de la menor cantidad de personal temporario que se ha de desplegar para asignaciones temporales en 2011/12. La diferencia se vio contrarrestada en parte por el aumento de necesidades en concepto de programas de capacitación fuera de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2.941,7	2,1%

• **Gestión: más insumos y productos**

96. La diferencia obedece principalmente al aumento de las necesidades para: a) gasolina, aceite y lubricantes, debido a la ejecución de un contrato “llave en mano” de abastecimiento de combustible y al incremento previsto del consumo de combustible, que alcanzará 16,6 millones de litros en 2011/12, frente a los 11,0 millones de litros previstos para 2010/11; y b) servicios de agua, electricidad, etc., debido al aumento del número de locales. La diferencia sería en parte compensada por la disminución de las necesidades para la adquisición de instalaciones prefabricadas, equipo eléctrico, generadores y tanques de agua y fosas sépticas, dado que se prevé que las adquisiciones terminarán de realizarse en el período 2010/11, y que se ha excluido la solicitud de créditos para alojamiento en el buque.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(13.156,4)	(49,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

97. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que no se han previsto créditos para la adquisición de vehículos y equipos para talleres de reparación, dado que se estima que las adquisiciones terminarán de realizarse en el período 2010/11. La diferencia se ve contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con la ejecución del contrato “llave en mano” para el suministro de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(1.910,6)	(6,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

98. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades para el alquiler y la explotación de helicópteros, contrarrestadas en parte por el aumento de las necesidades relacionadas con la ejecución del contrato “llave en mano” para el suministro de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(175,7)	(15,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

99. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades de petróleo, aceite y lubricantes para 16 lanchas de patrullaje de propiedad de los contingentes, calculadas sobre la base de las pautas de consumo recientes.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	3.683,6	10,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

100. La diferencia obedece principalmente a lo siguiente: a) la disminución de las necesidades para equipo de comunicaciones, pues únicamente se solicitan créditos para la sustitución de equipo que no resulta económicamente rentable reparar; y b) la exclusión de la solicitud de créditos para la adquisición de equipo de información pública, dado que se prevé que las adquisiciones terminarán de realizarse en el período 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(4.910,3)	(41,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

101. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las adquisiciones de equipo de tecnología de la información, dado que se prevé que las adquisiciones concluirán en el período 2010/11.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(768,0)	(8,1)%

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

102. La diferencia obedece a la disminución de las necesidades de suministros y servicios médicos calculadas sobre la base de los patrones de gastos recientes. La diferencia se debe también a la reducción de las necesidades de reembolsos estándar por gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes y unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	209,0	4,4%

• **Gestión: más insumos y productos**

103. La diferencia obedece al aumento de las necesidades para efectuar reembolsos estándar en concepto de gastos de autonomía logística a países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, así como a la adquisición de un lector de la frecuencia cardíaca para reemplazar uno dañado.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(10.293,9)	(44,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

104. La diferencia obedece principalmente a que no se prevén créditos para gastos relacionados con la prestación de apoyo a la Oficina del Enviado Especial, ni con el apoyo directo al Gobierno de Haití, que se incluyeron en el período 2010/11.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

105. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSTAH son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 810.305.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;**

b) **Prorratear la suma de 236.339.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 15 de octubre de 2011;**

c) **Prorratear la suma de 573.966.000 dólares para el período comprendido entre el 16 de octubre de 2011 y el 30 de junio de 2012, a razón de 67.525.420 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en sus resoluciones 64/269 y 65/256 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Asamblea General

(Resolución 64/269)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

Sección I: presentación del presupuesto y gestión financiera

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

El proyecto de presupuesto para la Misión refleja los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia en el período 2011/12.

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).

Se han adoptado medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas basadas en datos fácticos históricos.

Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

La Misión revisa mensualmente todas sus obligaciones pendientes, con objeto de liquidar las obligaciones que se consideren innecesarias. Se ha establecido un comité de revisión, integrado por el Director de Apoyo a la Misión, el Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, el Jefe de Servicios Administrativos, el Oficial Jefe de Presupuesto y el Oficial Jefe de Finanzas para que examine todas las obligaciones que no han sido liquidadas y determine cuáles son las obligaciones válidas que han de retenerse.

(Resolución 65/256)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las actividades de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 8).

Se está haciendo todo lo posible por asignar los recursos a las necesidades operacionales que apoyan el mandato de la Misión.

Solicita al Secretario General que acelere el proceso de contratación para llenar las vacantes rápida y eficientemente, en particular en el caso de las plazas temporarias de contratación nacional (párr. 12).

La Misión ha constituido un equipo especial con el único propósito de acelerar el proceso de contratación. Además los posibles candidatos, se seleccionan de la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno y se formulan ofertas de empleo.

Solicita también al Secretario General que asegure que la Misión brinde mayores oportunidades de participación a los proveedores locales (párr. 13).

Solicita al Secretario General que asegure que la totalidad de la suma asignada para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se utilice eficiente, rápida e íntegramente (párr. 14).

Solicita al Secretario General que, al presentar su próxima propuesta presupuestaria para la Misión, haga una revisión exhaustiva de la actual evaluación de las necesidades sobre el terreno con respecto a los proyectos de efecto rápido, teniendo en cuenta las directrices al respecto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (párr. 15).

Solicita al Secretario General que fortalezca la coordinación entre la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades de las Naciones Unidas, incluso para abordar las causas profundas de emergencias inesperadas, como la situación causada por el brote de cólera (párr. 16).

Solicita al Secretario General que aproveche los recursos disponibles para proporcionar apoyo logístico y conocimientos técnicos al Gobierno de Haití, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1927 (2010), y 1944 (2010), para ayudarlo a emprender rápidamente actividades al respecto (párr. 19).

Se está haciendo lo posible por alentar la participación activa de los proveedores locales.

La aprobación con carácter excepcional del aumento del límite para proyectos de efecto rápido de 25.000 a 100.000 dólares ha ayudado a impulsar el proceso. Se está haciendo todo lo posible por concluir los proyectos puntualmente y se han comenzado a aplicar medidas de seguimiento para revisar los proyectos que ya se han ejecutado.

Se está haciendo todo lo posible por hacer una revisión exhaustiva de la evaluación de las necesidades con respecto a los proyectos de efecto rápido, teniendo en cuenta las directrices al respecto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En este sentido, se está haciendo todo lo posible por concluir un acuerdo de servicios comunes que seguiría fortaleciendo la coordinación entre la MINUSTAH y las distintas entidades de las Naciones Unidas en Haití.

Todas las partes han suscrito el memorando de entendimiento para apoyar al Gobierno de Haití y se han agilizado las actividades de apoyo.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/64/660)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr.16).

Las hipótesis de planificación que se incluyen en el proyecto de presupuesto 2011/12 articulan una visión estratégica que aborda las siguientes cuestiones: a) los avances logrados en la ejecución del mandato de la Misión desde 2004 y sus principales prioridades para el período 2011/12, de conformidad con las resoluciones 1908 (2010) y 1944 (2010) del Consejo de Seguridad; b) el entorno operacional actual, que se prevé continúe durante el ejercicio presupuestario 2011/12; c) los aspectos programáticos sustantivos de las iniciativas previstas y los recursos disponibles actualmente, así como

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado.

La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General y considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

las actividades previstas para el período 2011/12; d) los logros alcanzados desde que se inició la intensificación temporal de las actividades de la Misión después del terremoto; e) la vinculación entre los recursos y los aspectos programáticos sustantivos previstos para el ejercicio presupuestario de 2011/12; y f) las decisiones de gestión fundamentales que afectarían al uso de los recursos militares, civiles y de policía, así como a la financiación programática sustantiva. Además, en la información proporcionada en las hipótesis de planificación se destacan las decisiones de gestión relacionadas con el suministro de conocimientos logísticos y técnicos al Gobierno de Haití previsto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1908 (2010) y 1944 (2010), y la colaboración con la OCAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar las actividades humanitarias y de recuperación.

La metodología que se utiliza es la presupuestación basada en los resultados, por la que se establece un vínculo entre los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos y las necesidades de recursos. Los proyectos plurianuales de la Misión son una propuesta de construir una casa de las Naciones Unidas y un campamento con capacidad para alojar a 500 personas. Cada proyecto consta de tres fases diferenciadas (consultoría, adquisición y construcción) y los recursos se asignan a cada fase.

Se está haciendo todo lo posible por encontrar formas de aumentar la eficiencia donde sea posible, con independencia del componente. Se alienta en particular a los elementos sustantivos a encontrar formas de lograrlo. La expresión “aumento de la eficiencia” se define como los recursos no gastados, como consecuencia de haberse utilizado menores recursos para iguales productos o de haberse aumentado los productos con la misma cantidad de recursos.

La Comisión reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (para. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad, o para proyectos de tiempo limitado. Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo solo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

Se está haciendo todo lo posible por incluir una justificación completa de la reasignación de fondos de una categoría principal de gastos a otra.

La intensificación de las actividades de la Misión será necesaria durante dos años. En este sentido, todas las plazas temporarias establecidas se han creado hasta el 30 de junio de 2011. La prórroga de cada una de esas plazas más allá de junio de 2011 se ha explicado en el proyecto de presupuesto de la Misión para el período 2011/12 sobre la base de que las necesidades operacionales siguen existiendo.

Para finales de junio de 2011, se propone eliminar algunas plazas temporarias (Director de Asuntos Políticos, D-2; Asesor Especial Superior de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, D-1; Oficial Superior de Coordinación de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), P-5; Oficial de Operaciones, P-4; y Oficial de Asuntos Electorales, P-4).

Como consecuencia del terremoto el país perdió repentinamente a alrededor de un tercio de sus 60.000 empleados públicos. El sistema de justicia y el estado de derecho se vieron más debilitados aún como consecuencia de los daños sufridos por las comisarías de policía, las prisiones y los tribunales de justicia. A fin de apoyar al Gobierno de Haití mientras desarrolla su capacidad en materia de estado de derecho, será necesario conservar varias plazas de emergencia creadas después del terremoto, entre otras, las correspondientes a la Sección de Justicia, la Dependencia del Sistema Penitenciario y la Oficina del Jefe de Policía.

En el componente de apoyo serán necesarias todas las plazas temporarias en el período 2011/12, dado que se han utilizado para apoyar el considerable aumento de proyectos de ingeniería (apoyo al Gobierno de Haití para la reconstrucción y la mitigación de desastres, nuevas oficinas y alojamiento para el personal); la descentralización del apoyo a la Misión; la creación del Centro de Enlace y Apoyo de Santo Domingo; el establecimiento de la oficina subregional de Léogâne; y el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

(A/64/660/Add.16)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que se proceda con rapidez al pago de la indemnización por muerte o discapacidad pendiente. Asimismo, confía en que se ultimen lo antes posible los 17 proyectos de memorando de entendimiento (párr.8).

Las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad están siendo atendidas en la Sede de las Naciones Unidas por la Junta Consultiva de Indemnizaciones. A fin de asistir en el procesamiento puntual de esas reclamaciones, la Misión se asegura de proporcionar a la Sede de las Naciones Unidas la información necesaria, a saber, certificados de defunción, formularios de beneficiarios, notificaciones de defunción, formularios de trámites de personal, etc., con miras a la resolución de los casos.

La Comisión observa que la Misión está considerando la posibilidad de construir alojamiento resistente a huracanes y terremotos para albergar a entre 500 y 700 miembros del personal. La Comisión toma conocimiento de esos esfuerzos e insta a la MINUSTAH a concluir la construcción de los alojamientos temporarios tan pronto como sea posible a fin de que se pueda prescindir del buque amarrado. La Comisión espera que se le proporcione información actualizada sobre los planes relativos a la construcción de alojamiento más permanente en los proyectos de presupuesto que se presenten en el futuro (párr.18).

La Misión ha construido un campamento para alojar a 250 funcionarios y ya no utiliza el buque amarrado. Se prevé otro local, resistente a huracanes y terremotos, con capacidad para alojar a otros 500 funcionarios.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La Junta reitera su anterior recomendación de que los requisitos del Manual de Adquisiciones relativos a la gestión de los proveedores se cumplan estrictamente en la Sede y en todas las misiones (párr. 124).

La Misión cumple los requisitos del Manual de Adquisiciones relativos a la gestión de los proveedores. La Misión tiene un funcionario internacional que se ocupa exclusivamente de las cuestiones relacionadas con dicha gestión.

La Junta recomienda que todas las misiones preparen informes sobre el desempeño de los proveedores y los presenten con regularidad a la División de Adquisiciones (párr. 127).

La Misión ha estado revisando todos los trimestres el desempeño de los proveedores a fin de presentar regularmente los informes que ha compilado a la División de Adquisiciones.

La Junta reitera su recomendación anterior de que todas las misiones refuercen la fiscalización de las pautas de consumo de combustible (párr. 249).

La Misión estableció una Unidad de Prevención del Fraude de Combustible en la Dependencia de Combustible para vigilar las operaciones cotidianas y las pautas de consumo. Se está aplicando un sistema de registro de combustible para reunir datos electrónicos de los puntos de distribución de vehículos del cual se han

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La Junta recomienda agilizar la tramitación de todas las solicitudes de clasificación y reclasificación de puestos en las distintas misiones (párr. 332).

instalado ya el 50% de las unidades. La Misión instalará el sistema electrónico de gestión del combustible que espera recibir en 2011/12, y que será la solución de largo plazo para vigilar el consumo de combustible.

Tras haberlo debatido con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el nuevo proceso de reclasificación comenzará tentativamente a principios de abril de 2011, tras la segunda ronda de las elecciones presidenciales, prevista para marzo de 2011.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

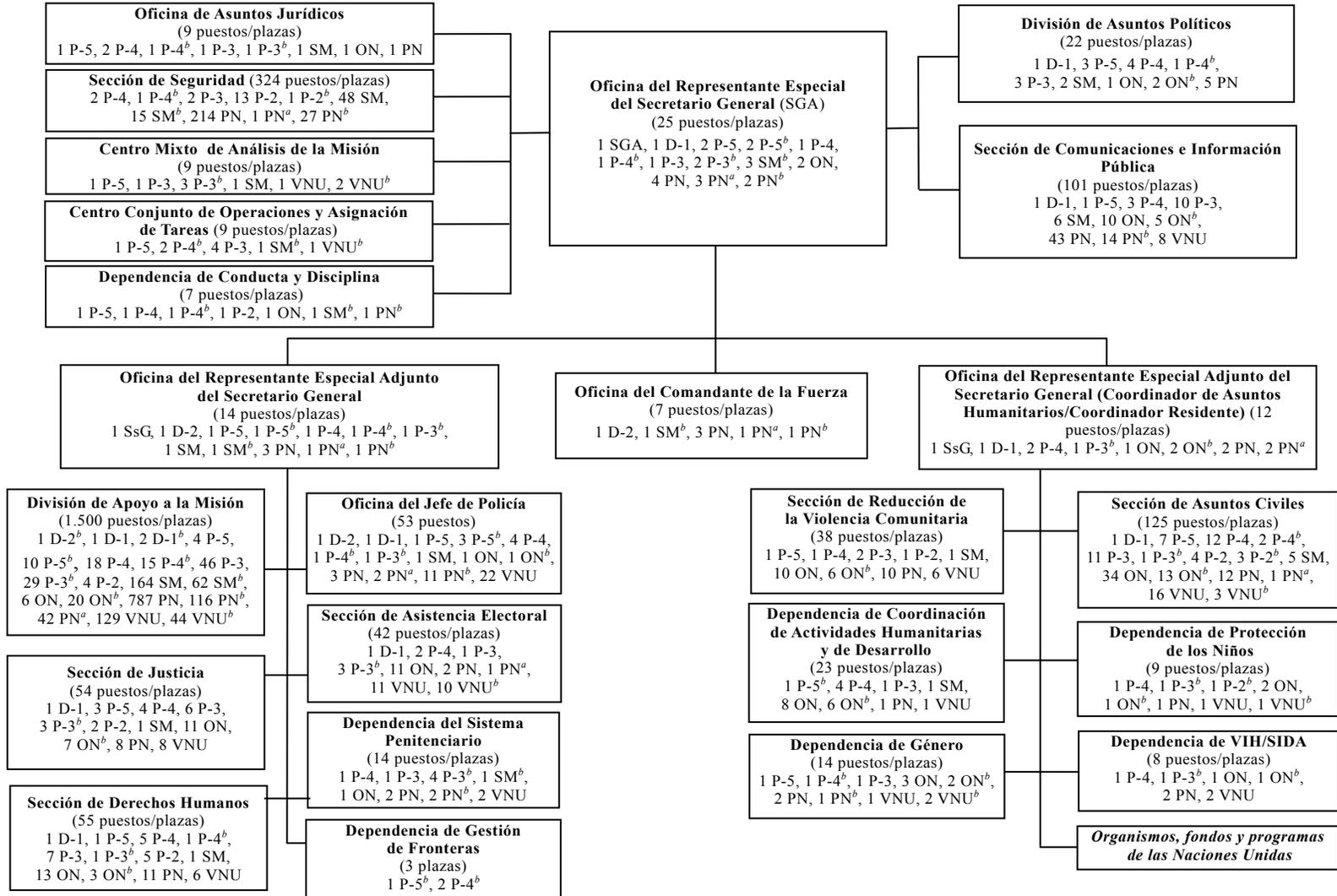
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

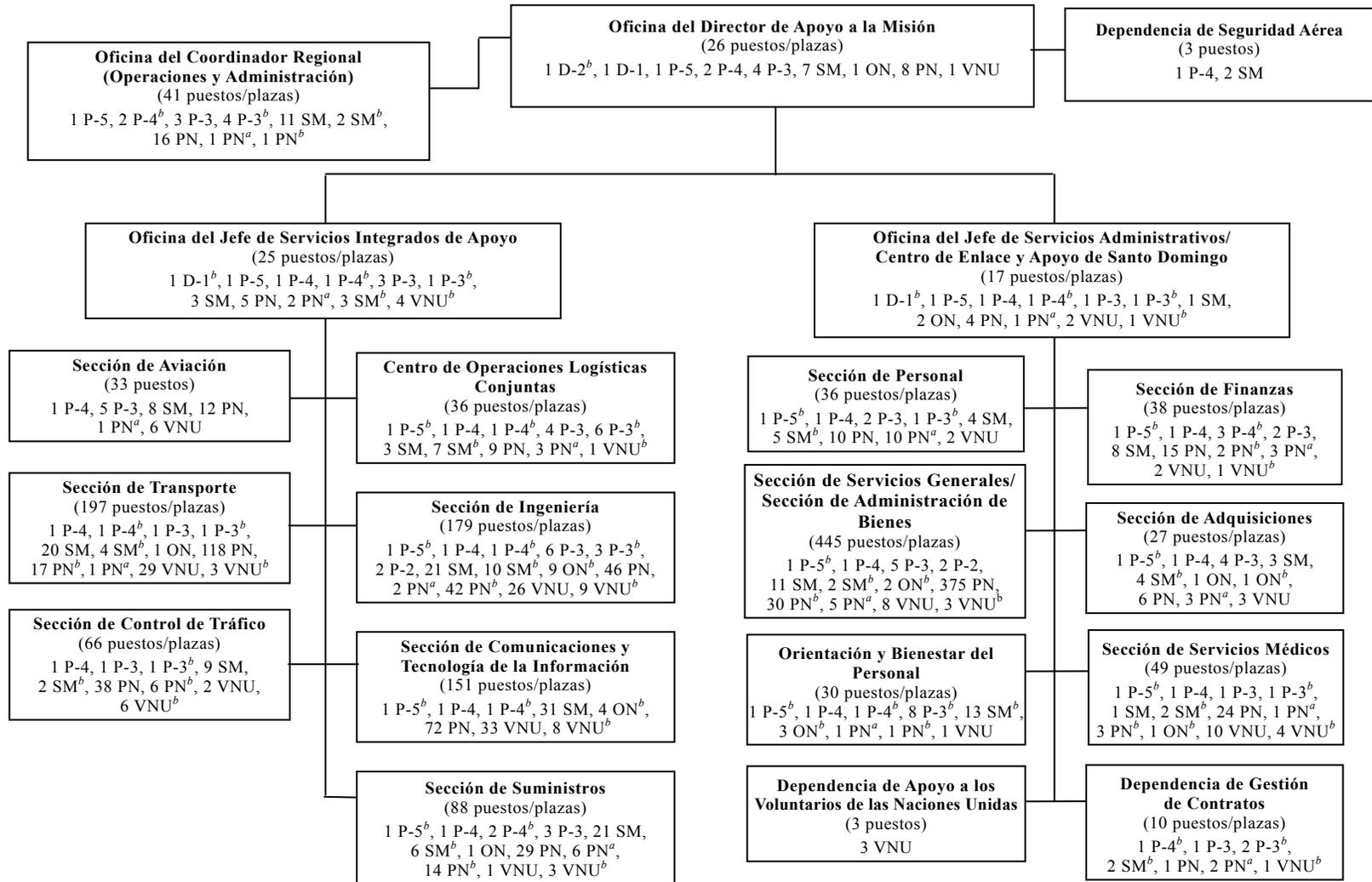
A. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; ON, Oficial nacional; PN, Personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Conversión de un puesto del Servicio Móvil en puesto de Servicios Generales de contratación nacional. ^b Plaza temporaria.

B. División de Apoyo a la Misión



Anexo III

Información sobre disposiciones de financiación y actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
Reconstrucción institucional	<i>Justicia</i>		
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios de policía, justicia y administración pública a nivel nacional y local, con especial énfasis a los servicios en los desplazados y los grupos vulnerables	<p>Disponibilidad de infraestructura provisional para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y los tribunales</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad del sistema de justicia, que incluya una mejor comprensión de la respuesta judicial frente a la violencia sexual y por razón de género, las cuestiones jurídicas relacionadas con la explotación de los niños, el VIH/SIDA y los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 600 metros cuadrados de espacio destinados a la construcción, la rehabilitación y estructuras prefabricadas • Formación de 200 jueces, fiscales y jueces de paz sobre los marcos jurídicos nacional e internacional, incluso en relación con la violencia sexual y por razón de género, el SIDA, los derechos humanos, la protección de los niños y la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: Programa conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la MINUSTAH sobre el estado de derecho (justicia) • Asociados: MINUSTAH (derechos humanos, género, protección de los niños, reducción de la violencia comunitaria), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
	Mejora del acceso a la justicia, también para los jóvenes delincuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Quince oficinas de asistencia jurídica y 10 tribunales itinerantes en condiciones de prestar servicios 	
	Mejora del funcionamiento del sistema judicial mediante el aumento del número de audiencias y la racionalización de la secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un proyecto piloto sobre alternativas a la detención y la prisión preventiva para menores en Puerto Príncipe • El Observatorio Nacional de la Violencia y la Delincuencia está en condiciones de prestar servicios • Cinco oficinas regionales de la Oficina de Protección de los Ciudadanos están en condiciones de prestar servicios • Puesta a disposición del poder judicial de datos sobre violencia, desglosados por género • Registro por los tribunales de información sobre causas pendientes, a saber: a) la fecha en que la causa fue remitida al tribunal; b) la imputación; y c) la fecha de la audiencia que se celebrará a continuación u otras medidas • Existencia en los tribunales de los materiales necesarios para: a) llevar un registro de los procedimientos; b) almacenar y mantener registros escritos; y c) llevar cuenta de las causas pendientes y las fechas de audiencia • La inspectoría judicial del Ministerio de Justicia está en condiciones de funcionar 	

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos para la reforma de la legislación al Parlamento (código penal, código de procedimiento penal, justicia de menores) 	
	<p><i>Establecimientos penitenciarios</i></p> <p>Aumento de la capacidad de la Dirección de Administración Penitenciaria para hacer funcionar un sistema penitenciario nacional eficiente y mejorar la infraestructura penitenciaria sobre la base de normas internacionales de derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos para la reforma de la legislación al Parlamento (código penal, código de procedimiento penal, justicia de menores) • Aumento del espacio en las celdas en un 10% • Revisión y validación del manual para magistrados • Elaboración de prácticas operacionales estándar relacionadas con la seguridad, así como de una política para la gestión de crisis • Actualización/validación del manual de capacitación para el programa de formación orientado al personal contratado por la Dirección de Administración Penitenciaria y selección y formación de 10 facilitadores de esa Dirección • Conclusión de la capacitación de secretarios y plena aplicación de su manual • Capacitación y despliegue de 300 nuevos empleados de la Dirección de Administración Penitenciaria (capacitación inicial) • Elaboración por la Dirección de Administración Penitenciaria de políticas relacionadas con las necesidades médicas y psicológicas de los reclusos, con particular énfasis en las necesidades especiales de las mujeres y los niños 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: Programa conjunto del PNUD y la MINUSTAH sobre el estado de derecho (establecimientos penitenciarios) • Asociados: MINUSTAH (justicia, policía de las Naciones Unidas, derechos humanos, género, protección de los niños, reducción de la violencia comunitaria, asuntos civiles, Centro Mixto de Análisis de la Misión), UNICEF, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Administración Penitenciaria • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
	<p><i>Policía</i></p> <p>Aumento de la capacidad de la Policía Nacional para cumplir su mandato y creación de una base de datos funcional sobre actividades delictivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro de operaciones de la Policía Nacional está en condiciones de funcionar • Aumento del número de mujeres agentes de policía, por cada 1.000 residentes • Despliegue de la policía judicial en 10 departamentos, en comparación con 4 en 2009 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: policía de las Naciones Unidas • MINUSTAH (asuntos civiles, justicia, derechos humanos, género, protección de los niños, Centro Mixto de Análisis de la Misión, PNUD, UNICEF, UNIFEM, OIM, ONUSIDA, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Policía Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	<p>Aumento de la concienciación de la Policía Nacional, la Brigada de Protección de Menores, los funcionarios de migraciones y las organizaciones comunitarias sobre la violencia doméstica, sexual y por razón de género, así como sobre las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y la protección de los niños, incluida la trata</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han instaurado procedimientos operativos estándar y políticas para la prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género • Construcción y equipamiento de un espacio para la recepción y la investigación de casos de violencia sexual y por razón de género en al menos 10 comisarías del departamento Oeste • Desarrollo de la Brigada de Protección de Menores de la Policía Nacional (oficinas, sistema de comunicaciones y base de datos) en los 10 departamentos 	

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
	<i>Administración pública</i>		
	Ampliación de las funciones y capacidad de las delegaciones, subdelegaciones y municipios en materia de planificación, presupuestación y vigilancia participativas para suministrar servicios básicos, reducir la vulnerabilidad y proteger a la población, incluida, la gestión local del proceso de retorno y reasentamiento de los desplazados internos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan del Gobierno para redefinir las funciones de la administración central y las administraciones locales y la relación entre ellas • Adopción de nueve planes de desarrollo local • Capacitación de 25 funcionarios en materia de administración local en nueve municipios • Aplicación por los municipios del noreste de proyectos para mejorar la prestación de servicios básicos y el empleo • Reinstalación de las administraciones y delegaciones municipales afectadas por el terremoto en edificios nuevos o temporales • Ejecución por determinados municipios de proyectos para mejorar la prestación de servicios básicos, la adaptación al cambio climático y el empleo • Porcentaje cada vez mayor de recursos de los presupuestos municipales destinados al suministro de servicios básicos y aumento progresivo de los recursos generados a nivel local • Aumento de los ingresos por recolección de impuestos llevada a cabo por las administraciones locales, tras la aplicación de la reforma impositiva local 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: MINUSTAH (asuntos civiles)/PNUD y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) • Asociados: MINUSTAH (asesor jurídico, justicia, derechos humanos, género, protección de los niños), UNIFEM, OCAH, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), OIM, PMA, Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales, Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, Oficina del Ombudsman, alcaldes • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo	
Reconstrucción territorial	Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno nacional y de los gobiernos locales para mitigar y hacer frente a los desastres, planificar y gestionar el retorno y reasentamiento de la población afectada, incluida la gestión de los escombros, y elaborar planes territoriales basados en un análisis de la población	Efecto positivo en la reducción de la pobreza y la ejecución del plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales como consecuencia de la mejora del acceso por el Gobierno a datos y análisis demográficos	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Parlamento de una ley sobre la administración pública local que tenga en cuenta las cuestiones de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: UNFPA • Asociados: PNUD, OIM, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite (UNOSAT); el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Economía y Finanzas • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones locales para gestionar los riesgos de desastre mediante el fortalecimiento de políticas e instrumentos y asegurando su inclusión en los distintos sectores y en los planes de desarrollo local, incluso mediante sistemas de alerta temprana	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la cartografía de las zonas devastadas • Actividades preparatorias del Quinto Censo de Población y Vivienda (2013) • Conclusión de estudios sobre la pobreza a nivel local • Conclusión de la contabilización de la población y la vivienda en el país • Conclusión de un informe sobre los efectos del terremoto de 2010 en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio • Actualización del plan para imprevistos destinado a hacer frente a los desastres naturales, sobre la base de datos correctos, y con inclusión del traslado anticipado de suministros, de mecanismos de coordinación, de alerta temprana y de comunicaciones • Refuerzo de la ordenación de las cuencas hidrográficas y conclusión de la relocalización de la población en situación de mayor riesgo • Firma de acuerdos para crear un centro nacional de datos de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: PNUD • Asociados: OCAH, MINUSTAH, OIM, PMA, Organización Panamericana de la Salud (OPS), UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales, Ministerio de Planificación, Servicio Marítimo y de Navegación de Haití, Oficina de Minas y Energía de Haití 	

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
		<p>Nucleares (OTPCE) en la Oficina de Minas y Energía y un sistema de medición de las mareas orientado a establecer un sistema de alerta temprana para advertencias en las zonas costeras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	<p>Definición de una estrategia de retirada de escombros, en que se establezcan y despejen emplazamientos que serán utilizados como centros de recolección y reciclaje para las principales zonas de concentración de escombros, se dispongan la participación y el empleo comunitarios, se defina el proceso de reciclaje, se incluya la evaluación del impacto ambiental y los recursos para su financiación y se defina un marco jurídico del régimen de propiedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión y puesta en marcha de una estrategia nacional para la reducción del riesgo de desastres naturales, basada en mapas y análisis del riesgo de desastre y la dinámica de población, que incluya dimensiones ambientales • Actualización del marco jurídico relativo a la gestión del riesgo de desastres • Conclusión de la estrategia de retirada y reciclaje de los escombros. Retirada de al menos 2.000.000 metros cúbicos de escombros en el marco de una estrategia coordinada por las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas • Entidad principal: PNUD • Asociados: MINUSTAH, OIM, Oficina de Servicios para Proyectos (UNOPS), ONU-Hábitat, PMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), OCAH, Comisión de la Presidencia para la Relocalización, Ministerio de Planificación, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior y las Comunidades Territoriales, gobiernos locales

Prioridades	Resultados	Productos	Entidad principal, asociados, mecanismo
	Comienzo de la retirada de escombros, de forma segura para el medio ambiente en los emplazamientos prioritarios ya establecidos, con participación y empleo de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un plan de gestión de escombros en seis barrios de Puerto Príncipe y uno de Léogâne • Retirada y recolección de 230.000 metros cúbicos de escombros en Puerto Príncipe y de 300.000 metros cúbicos en Léogâne 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: PNUD • Asociados: OIM, UNOPS, ONU-Hábitat, PMA, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión de la Presidencia para la Relocalización, Ministerio de Planificación, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior y las Comunidades Territoriales • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas
	Aumento de la capacidad de las autoridades centrales y locales para definir, programar, ejecutar y vigilar la aplicación de una estrategia para el retorno y el reasentamiento de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta a disposición de las delegaciones y las autoridades municipales de al menos 10 locales temporales y equipo básico para oficinas en lugares que quedaron dañados o destrozados por el terremoto • En 10 barrios de Puerto Príncipe, establecimiento de consorcios de asociados que apoyen el retorno voluntario de la población, en condiciones de seguridad, a sus viviendas y barrios, y ejecución de programas integrados para el retorno seguro de la población • Construcción de 87.337 refugios temporales con la coordinación de las Naciones Unidas • Elaboración de instrumentos de transición para financiar viviendas, y de sistemas de información y gestión de tierras urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: ONU-Hábitat • Asociados: MINUSTAH, OIM, PNUD, PMA, OCAH, UNICEF, Organización Mundial de la Salud (OMS), OIT, UNIFEM, UNFPA, UNOPS, Oficina del Presidente, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior y las Comunidades Territoriales, Ministerio de Planificación, gobiernos locales • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
	Aumento de la capacidad de las autoridades centrales y locales para planificar, ejecutar y gestionar la reconstrucción y las estrategias de desarrollo territorial y prestar servicios básicos en todos los departamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión de planes estratégicos de desarrollo urbano, incluidos planes de rehabilitación y construcción, capacitación y planes para pequeños proyectos, para la zona metropolitana de Puerto Príncipe, otras ciudades directamente afectadas por el terremoto y algunas zonas de desarrollo seleccionadas, teniendo en cuenta los valores históricos y socioculturales de las comunidades • Elaboración de instrumentos de transición para financiar viviendas, así como sistemas de información y gestión de tierras urbanas • Celebración de mesas redondas consultivas dos veces por mes en 10 departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad principal: PNUD • Asociados: ONU-Hábitat, MINUSTAH, OIM, PMA, UNESCO, UNOPS, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior y las Comunidades Territoriales, Ministerio de Planificación y gobiernos locales • Mecanismo: marco estratégico integrado de las Naciones Unidas

